GACETA OFICIAL

PANAMA, R. DE PANAMA JUEVES 14 DE JULIO DE 2005 AÑO CI

N° 25,342

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO Nº 66

(De 27 de junio de 2005)

"POR EL CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO".

DECRETO Nº 67

(De 27 de junio de 2005)

"POR EL CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO"...... PAG. 4

DECRETO Nº 69

(De 28 de junio de 2005)

"POR EL CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE FINANZAS, ENCARGADO". PAG. 5

DECRETO Nº 70

(De 4 de julio de 2005)

"POR EL CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO Y AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADOS". PAG. 6

MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO № 187

(De 8 de julio de 2005)

"POR EL CUAL SE DESIGNA AL COORDINADOR GENERÁL DE LA UNIDAD COORDINADORA PARA EL SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE PANAMA Y LA BAHIA DE PANAMA". ... PAG. 7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES

DEPARTAMENTO JURIDICO

RESOLUCION № 244

(De 30 de mayo de 2005)

"ADJUDICAR EN PROPIEDAD A TITULO ONÉROSO MÉDIANTE VENTA DIRECTA A LOS SEÑORES JOSE DEL CARMEN CASTILLO Y BASILIA CACERES MIRANDA, POR LA SUMA DE DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON 38/100 (B/.2,858.38), EL LOTE DE TERRENO Nº 887, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES".

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ADDENDA № 2 AL CONTRATO Nº DINAC-1-14-03

(De 14 de marzo de 2005)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS CLAUSULAS CUARTA Y SEPTIMA DEL CONTRATO Nº DINAC-1-14-03 PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA AUTOPISTA OESTE DE ACCESO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMA, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CORPORACION M&S INTERNACIONAL, C.A., S.A. Y CONALVIAS, S.A., PARA FORMALIZAR PRORROGA DE 6 MESES CALENDARIO". PAG. 10

CONTINUA EN LA PAG. 2

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

MGTER. OTTO ARLES ACOSTA M. DIRECTOR GENERAL

OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá, Teléfono: 227-9833 - Fax: 227-9830 Apartado Postal 2189 Panamá, República de Panamá LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

PRECIO: B/.1.60

LICDA. YEXENIA RUIZ SUBDIRECTORA

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00
Un año en la república: B/.36.00
En el exterior 6 meses: B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo
Todo pago adelantado.

Confeccionado en los talleres gráficos de Instaprint, S.A. Tel. 224-3652

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE NEGOCIOS GENERALES

(De 28 de abril de 2005)

"REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO № 579 DE 20 DE OCTUBRE DE 2004, POR EL CUAL SE LE OTORGA IDONEIDAD PARA EJERCER LA PROFESION DE ABOGADO AL CIUDADANO NELSON DARIO RODRIGUEZ FRIAS, CON CEDULA № 7-71-2252". ... PAG. 12

COMISION NACIONAL DE VALORES

RESOLUCION № 110-2005

(De 16 de mayo de 2005)

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA CONSEJO MUNICIPAL DE DOLEGA ACUERDO MUNICIPAL Nº 030-05

(De 28 de junio de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL, EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DOLEGA, APRUEBA OTORGAR EN CONCESION EL SERVICIO DE MATANZA Y EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MATADERO MUNICIPAL AL SEÑOR PAUL BERARD Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO PARA QUE SUSCRIBA EL RESPECTIVO CONTRATO".

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA PAG. 20

AVISOS Y EDICTOS......PAG 20

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DECRETO Nº 66 (De 27 de junio de 2005)

"Por el cual se designa al Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se designa a UBALDINO REAL S., Ministro de la Presidencia, como Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado, el día 30 de junio de 2005, por ausencia de SAMUEL LEWIS NAVARRO, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

PARÁGRAFO: Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de junio de dos mil cinco (2005).

MARTIN TORRIJOS ESPINO Presidente de la República

Mont To

DECRETO Nº 67 (De 27 de junio de 2005)

"Por el cual se designa al Viceministro de Relaciones Exteriores, Encargado".

> EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se designa a DARIO ERNESTO CHIRU C., actual Director General de Política Exterior, como Viceministro de Relaciones Exteriores, Encargado, del 27 al 30 de junio de 2005, por ausencia de RICARDO J. DURAN J., titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

PARAGRAFO: Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de junio de dos mil cinco (2005).

MARTIN TORRIJOS ESPINO Presidente de la República

DECRETO Nº 69 (De 28 de junio de 2005)

"Por el cual se designa al Viceministro de Finanzas, Encargado".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se designa a BENJAMIN COLAMARCO, actual Director de Catastro y Bienes Patrimoniales, como Viceministro de Finanzas, Encargado, del 2 al 9 de julio de 2005, por ausencia de ROLANDO MIRONES, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

PARÁGRAFO: Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la cludad de Panamá, a los 28 días del mes de junio de dos mil cinco (2005).

MADTIN TODDLING ESPINO

MARTIN TORRIJOS ESPINO Presidente de la República

DECRETO Nº 70 (De 4 de julio de 2005)

"Por el cual se designa al Ministro y al Viceministro de Relaciones Exteriores, Encargados".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO 1: Se designa a RICARDO J. DURAN J., actual Viceministro, como Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado, los días 6 y 7 de julio del 2005, por ausencia de SAMUEL LEWIS NAVARRO, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

ARTICULO 2: Se designa a DARIO E. CHIRU O., Director General de Política Exterior, como Viceministro de Relaciones Exteriores, Encargado, mientras el titular ocupe el cargo de Ministro, Encargado.

PARÁGRAFO: Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá_ua los 4 días del mes de julio de dos mil cinco (2005).

MARTIN TORRIJOS ESPINO Presidente de la República

MINISTERIO DE SALUD DECRETO EJECUTIVO Nº 187 (De 8 de julio de 2005)

"Por el cual se designa al Coordinador General de la Unidad Coordinadora para el saneamiento de la ciudad de Panamá y la Bahía de Panamá"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo 144 de 20 de junio de 2001, se creó la Unidad Coordinadora para el Saneamiento de la Ciudad de Panamá y la Bahía de Panamá.

Que la ejecución del saneamiento integral de la ciudad de Panamá y la Bahía de Panamá, se efectuará mediante una gestión administrativa y operación, que promoverá el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad capital.

Que la Unidad Coordinadora contará con una estructura administrativa, a cargo de un Coordinador General del Proyecto.

Que el Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Salud, está facultado para designar al Coordinador General del Proyecto para el Saneamiento de la Ciudad de Panamá y Bahía de Panamá.

ÉECRETA:

Artículo 1.

Designar al Ingeniero JUAN ANTONIO DUCRUET NUÑEZ, con cédula de identidad personal No. 8-257-48, como Coordinador General de la Unidad Coordinadora para el saneamiento de la ciudad de Panamá y la Bahía de Panamá.

Artículo 2.

El presente Decreto entrará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial, y deja sin efecto cualquier otra designación anterior.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de julio de dos mil cinco (2005).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTÍN TORRIJOS ESPIÑO Presidente de la República

CAMILO A ALLEYNE Ministro de Salud

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES DEPARTAMENTO JURIDICO RESOLUCION № 244 (De 30 de mayo de 2005)

El Viceministro de Finanzas, del Ministerio de Economía y Finanzas, En uso de facultades delegadas

CONSIDERANDO:

Que los Señores JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.9-107-2081, y BASILIA CACERES DE CASTILLO, mujer, panameña, casada, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.9-77-310, han solicitado a LA NACION, adjudicación en propiedad a título oneroso, del globo de terreno No.887, de la parcelación denominada "QUEBRADA ANCHA", con una cabida superficiaria de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (8,333.59 Mts.2), ubicado en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, el cual será segregado de la Finca No.1127, inscrita al Tomo 22, Folio 64, de la Sección de la Propiedad del Registro Público.

Que dicha solicitud fue presentada mediante memorial dirigido al Ministro de Hacienda y Tesoro, el 22 de agosto de 1984.

Que el entonces Ministro de Hacienda y Tesoro, Licenciado Víctor N. Juliao Gelonch, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN y los Señores JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO Y BASILIA CACERES MIRANDA, en su propio nombre y representación, celebraron el Contrato de Promesa de Compraventa, No.138 de 30 de agosto de 1994, por el cual LA NACIÓN se obliga a vender a los Señores JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO Y BASILIA CACERES MIRANDA, el lote de terreno a que se refiere el párrafo anterior, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON 38/100 (B/.2,858.38).

Que de conformidad a opinión C – 238 emitida por la Procuraduria de la Administración el 16 de octubre de 2000, en relación a la venta de Bienes Inmuebles de Propiedad del Estado, cuyos trámites se iniciaron bajo el amparo del Decreto 100 de 1935, se mantiene el criterio legal de que las mismas deben regirse por las disposiciones existentes al tiempo de su ejecución, o sea con anterioridad a la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, por lo que corresponde a la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales tramitar su adjudicación.

Que los Señores **JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO Y BASILIA CACERES MIRANDA**, cumplió con las obligaciones contractuales que contrajo con **LA NACION** y habiéndose **CANCELADO** el precio del terreno, esta superioridad no encuentra objeciones en acceder lo pedido.

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR en propiedad a título oneroso mediante venta directa a los Señores JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO Y BASILIA CACERES MIRANDA, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON 38/100 (B/.2,858.38), el lote de terreno No.887, ubicado en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, que será segregado de la Finca No.1127, inscrita al Tomo 22, Folio 64, Sección de la Propiedad del Registro Público.

SEGUNDO: LA NACION estará representada **en** dicho **acto por** el Viceministro de Finanzas, del Ministerio de Economía y Finanzas, quién suscribirá la Escritura Pública correspondiente.

TERCERO: ADVERTIR a los interesados que **LA NACION** no se obliga al saneamiento en caso de evicción, de igual forma se hace saber, que los gastos notariales y de registro de la correspondiente Escritura de Compraventa, correrán por cuenta de los compradores.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto No.33 de 1 de julio de 1913, Ley 37 de 9 de diciembre de 1912, Decreto No.100 de 29 de agosto de 1935, Contrato No.97 de 3 de septiembre de 1997, Ley 97 de 21 de diciembre de 1988, Resuelto 675 de 8 de septiembre de 2000.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

ROLANDO AUGUSTO MIRONES JUNIOR Niceministro de Finanzas Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS ADDENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº DINAC-1-14-03 (De 14 de marzo de 2005)

"Por medio de la cual se modifican las Cláusulas CUARTA y SÉPTIMA del Contrato Nº DINAC-1-14-03 para el DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA AUTOPISTA OESTE DE ACCESO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ, conformado por las empresas Corporación M&S Internacional, C.A., S.A. y Conalvías, S.A., para formalizar prórroga de 6 meses calendario".

Entre los suscritos a saber: CARLOS ALBERTO VALLARINO, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de Identidad Personal Nº 4-102-1577, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, actuando en nombre y representación de EL ESTADO, debidamente autorizado mediante nota del Consejo Económico Nacional Nº CENA 484/04 del dieciséis (16) de diciembre de 2004, y Resolución del Consejo de Gabinete Nº 5 de fecha tres (3) de febrero de 2005, publicada en la Gaceta Oficial Nº25,236 del 14 de febrero de 2005, quien en lo sucesivo se denominará EL ESTADO, por una parte, y el señor ROGELIO CASTRO V, varón, costarricense, mayor de edad, portador del pasaporte Nº 501670116, actuando en nombre y representación de CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C.A., S.A., sociedad extranjera debidamente inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, a Ficha S.E. 1106, Documento 409464, de la sección de micropelículas mercantil, y el señor FABIO ENRIQUE BARONA, varón, colombiano, mayor de edad, portador del pasaporte Nº 91243139 actuando en nombre y representación de CONALVIAS, S.A., sociedad extranjera debidamente inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, a Ficha S.E. 1104, Documento 408176, de la sección de micropelículas mercantil, sociedades que han celebrado contrato de sociedad accidental denominado CONSORCIO CENTENARIO DE PANAMA, , quienes en lo sucesivo se denominarán EL CONTRATISTA, han convenido en celebrar la presente ADENDA Nº 2 al Contrato Nº DINAC-1-14-03 para el DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA AUTOPISTA OESTE DE ACCESO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Cláusula CUARTA quedará así:

CUARTO: DURACIÓN DEL CONTRATO.

Queda convenido y aceptado que **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra a que se refiere este contrato y a terminarla integra y debidamente, a los **VEINTISÉIS** (26) **MESES CALENDARIO**, a partir de la fecha de la Orden de Proceder.

SEGUNDA: La clausula SEPTIMA quedará así:

SÉPTIMO: FIANZA

EL ESTADO declara que EL CONTRATISTA ha presentado una Fianza Definitiva o de Cumplimiento por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Contrato, que responde por la ejecución completa y satisfactoria de la obra,

la cual ha sido constituida mediante la garantia de Contrato Nº 009-01-0501346-00-000 de la Compañía Internacional de Seguros, S.A., por un monto de DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.19,150,000.00), por un periodo de Veintiséis (26) Meses Calendario, a partir de la Orden de Proceder. Dicha fianza se mantendrá en vigor por un término de tres (3) años, a fin de responder por defectos de construcción o reconstrucción de la obra o bien inmueble. Vencido dicho término y no habiendo responsabilidad exigible se cancelará la fianza.

EL ESTADO y EL CONTRATISTA acuerdan que todas las demás cláusulas del Contrato Nº DINAC-1-14-03, se mantienen sin alteración alguna.

CUARTA: Esta Addenda está exenta del impuesto de timbres fiscales de conformidad con lo establecido en el numeral 21 del artículo 973 del Código Fiscal.

Para constancia se extiende y firma esta Addenda, en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2005

EL ESTADO

LCDO. CARLOS ALBERTO VALLARINO MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

EL CONTRATISTA CONSORCIO CENTENARIO DE PANAMA hew facille

ROGELIO CASTRO V CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C.A., S.A., FABIO ENRIQUE BARONA CONALVIAS, S.A.,

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Panamá, quince (15) de junio de 2005.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE NEGOCIOS GENERALES (De 28 de abril de 2005)

PANAMÁ, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL CINCO (2005)

VISTOS:

Esta Sala, mediante Acuerdo No.579 de 20 de octubre de 2004, declaró idóneo para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá al señor NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.7-71-2252.

El día 19 de encro de 2005 el señor Secretario General de la Corte Suprema, luego de haber sido informado que existía la posibilidad de que el señor NELSON DARIO RODRÍGUEZ FRÍAS nunca hubiese cursado estudios universitarios en el centro de estudio superiores COLUMBUS UNIVERSITY, solicitó a dicha universidad que certificara si el señor NELSON DARIO RODRÍGUEZ FRÍAS había cursado estudios de Derecho y Ciencias Políticas en COLUMBUS UNIVERSITY. (fs. 13 y 14)

La Licenciada MARISSA de MEDINA, Decana General de COLUMBUS UNIVERSITY, para responder a la solicitud efectuada por el Secretario General de esta Corporación de justicia, mediante nota CU-DEG-004-2005 de 4 de febrero de 2005, certificó que el señor NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, con cédula de identidad personal No.7-71-2252, nunca ha sido estudiante de dicha universidad. (f.15)

Entiende la Sala, toda vez que el señor NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS nunca ha sido estudiante de COLUMBUS UNIVERSITY, que tampoco dicha institución le ha expedido título en Derecho y Ciencias Políticas; requisito fundamental, tal cual lo señala el artículo 3 de la Ley No.9 de 18 de abril de 1984, reformada por la Ley No.8 de 16 de abril de 1993, para que la Corte Suprema otorgue certificado de idoneidad para el ejercicio de la profesión de abogado.

En este sentido, el artículo 62 de la Ley No.38 de 31 de julio de 2000 señala euando y como una entidad pública puede revocar o anular de oficio una resolución en firme, en la que se reconozcan o declaren derechos a favor de terceros; así tenemos que el numeral 2 de dicho artículo preceptúa que puede revocarse de oficio un acto administrativo:

"Cuando el beneficiario de ella haya incurrido en declaraciones o haya aportado pruebas falsas para obtenerlas..."

Dicha norma también exige que antes de tomar esta medida, se escuche al señor Procurador de La Administración. Así tenemos que, en lo medular de su Vista No.75 de 24 de marzo de 2005 (fs. 20 y s.s.) expresó lo siguiente:

"En consecuencia, al haberse comprobado la existencia de un hecho tipificado como causal legal para la revocatoria del acto administrativo contenido en el Acuerdo No.579 de veinte (20) de octubre de dos mil cuatro (2,004), de la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia. resulta jurídicamente viable revocarlo de oficio; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan."

En base a los hechos antes señalados, las normas consultadas y la opinión del señor Procurador de La Administración, esta Colegiatura ha encontrado que el señor NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, realizó una declaración falsa al manifestar que el Título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas le fue expedido por Columbus University, presentando un documento como válido, cuando nunca le fue expedido, ya que se corroboró que jamás cursó estudios en la institución educativa de la cual dice haber recibido dicho título.

Como se ha determinado que COLUMBUS UNIVERSITY no ha otorgado título profesional en derecho al señor NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, el documento presentado y legible a foja 4 del cuaderno puede ser producto de hechos ilícitos, en donde el señor NELSON DARIO RODRÍGUEZ FRÍAS se encuentra

directamente vinculado; hechos que deben ser investigados por las autoridades correspondientes para determinar si existen o no violaciones a ley penal.

Por lo tanto, debemos concordar con el señor Procurador de La Administración y proceder a revocar de oficio la idoneidad que le fue otorgada al señor NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

En consecuencia, la SALA DE NEGOCIOS GENERALES DE LA CORTE SUPREMA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, RESUELVE:

PRIMERO: Revocar y dejar sin efecto el Acuerdo No.579 de 20 de octubre de 2004, por el cual se le otorga idoneidad para ejercer la profesión de abogado al ciudadano NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.7-71-2252;

SEGUNDO: Anular el Certificado de idoneidad para ejercer la profesión de abogado expedido en favor de NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, con cédula de identidad No. 7-71-2252 y número de Registro ocho mil trescientos setenta y siete (8377) de 20 de octubre de 2004;

TERCERO: Ordenar que se remita copia autenticada del expediente a la señora Procuradora General de la Nación para que se investiguen los hechos que puedan ser objeto de la acción penal; así como también, comunicar esta resolución al Procurador de La Administración, Ministros de Estado, Tribunales Superiores, Juzgados, Agencias del

Ministerio Público, Gobernadores, Alcaldes, Corregidores, Jueces Nocturnos, Notarios, Entidades Descentralizadas, Colegio Nacional de Abogados y a la Dirección de Relaciones Públicas del Órgano Judicial a fin de que sea publicada en un diario de circulación nacional;

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la Gaceta Oficial; y,

OUINTO: Ordenar a la Secretaria General, Encargada, de La Corte Suprema que elimine el nombre de NELSON DARÍO RODRÍGUEZ FRÍAS, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No.7-71-2252 de los registros de abogados de la Sala de Negocios Generales de esta Colegiatura.

Notifiquese y cúmplase,

Mgdo JOSÉ ANDRÉS TROYANO P

Mgdo. ANÍBAL SALAS CÉSPEDES

Mgdo. WINSTON SPADAFORA F.

Or CARLOS H. CUESTAS G.

COMISION NACIONAL DE VALORES RESOLUCION Nº 110-2005 (De 16 de mayo de 2005)

La Comisión Nacional de Valores, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, Artículo No. 8, atribuye a la Comisión Nacional de Valores la facultad de expedir licencia a los Administradores de Inversiones;

Que el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, Título IX, Capítulo IV, establece que sólo podrán ocupar el cargo o desempeñar las funciones de Administrador de Inversiones en la República de Panamá, aquellas personas que hayan obtenido la correspondiente licencia expedida por la Comisión;

Que el Artículo 75 del Acuerdo No. 5-2004 de 23 de julio de 2004, establece que toda persona que solicite Licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones deberá, además de aprobar satisfactoriamente el Examen General Básico, debe aprobar igualmente el Examen Complementario para Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones;

Que Marissa Victoria Valencia presentó el Examen General Básico el día 18 de febrero de 2005 y el examen complementario el día 11 de marzo de 2005 administrados por la Comisión Nacional de Valores, como requisito para la obtención de la Licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones y los mismos fueron aprobados satisfactoriamente por ella;

Que el día 22 de abril de 2005, Marissa Victoria Valencia presentó Solicitud Formal para obtener Licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones;

Que la documentación fue completada por la interesada el día 3 de mayo de 2005;

Que la solicitud en referencia, así como los documentos sustentatorios, fue analizada por la Dirección Nacional de Mercado de Valores e Intermediarios de Valores, según informe que reposa en el expediente de fecha 4 de mayo de 2005, y la misma no merece objeciones;

Que igualmente, la solicitud, así como los documentos sustentatorios, fue analizada por la Dirección Nacional de Asesoría Legal, según Informe fechado 9 de mayo de 2005;

Que, realizados los análisis correspondientes a lo interno de esta Institución, esta Comisión estima que Marissa Victoria Valencia ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios de obligatorio cumplimiento para la obtención de la Licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones.

RESUELVE:

PRIMERO: EXPEDIR, como en efecto se expide, Licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones a Marissa Victoria Valencia, mujer, panameña, portadora de cédula de identidad personal No. 8-721-870.

SEGUNDO: INFORMAR a Marissa Victoria Valencia que está autorizada a ejercer actividades de negocios propias de la Licencia (Licencia No.17) que por este medio se le expide, sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, acuerdos Reglamentarios adoptados por esta Comisión Nacional de Valores y demás disposiciones legales aplicables.

TERCERO: ADVERTIR a Marissa Victoria Valencia que contra la presente Resolución cabe el Recurso de Reconsideración el cual podrá ser interpuesto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Fundamento Legal:

Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999. Acuerdo No.5 de 23 de julio de 2004.

NOTIFIQUESE, PURLIQUESE Y CUMPLASE

Rolando J. de León de Alba Comisionado Presidente

Carlos A. Barsallo P.
Comisionado Vicepresidente

Yolanda G. Real S. Comisionada, a.i.

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA CONSEJO MUNICIPAL DE DOLEGA ACUERDO MUNICIPAL № 030-05 (De 28 de junio de 2005)

POR MEDIO DEL CUAL, EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DOLEGA, APRUEBA OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO DE MATANZA Y EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MATADERO MUNICIPAL AL SEÑOR PAUL BERARD Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO PARA QUE SUSCRIBA EL RESPECTIVO CONTRATO.

CONSIDERANDO:

Que Mediante ACUERDO MUNICIPAL 011-05 del 8 de marzo de 2005, el Honorable Consejo Municipal del Distrito de Dolega, AUTORIZÓ al señor Alcalde Doctor Rafael Rivera a solicitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas excepción del Procedimiento de Selección de Contratista y celebrar Contratación Directa con el señor Paul Berard, para el Arrendamiento del Matadero Municipal.

Que el señor Alcalde del Distrito, mediante nota No 048-05, fechada 15 de marzo de 2005, dirigida al Ministro de Economía y Finanzas, procedió a solicitar Excepción del Procedimiento de Selección de Contratista, sustentando esta petición en el Informe de Condiciones del Matadero, Los Avalúos de la Contraloría y el Ministerio de Economía y Finanzas, así como el Convenio de Administración Judicial suscrito con el señor Paul Berard.

Que mediante Nota 301-01-832-2005-DCP, fechada 16 de junio de 2005 el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Contrataciones Públicas, remite sin tramitar la Solicitud formulada por el Señor Alcalde, por considerar que el Municipio de Dolega pretende dar en Concesión al señor Paul Berard la Administración del Matadero Municipal, en consecuencia esta Contratación no requiere la declaratoria del Procedimiento de Selección de Contratista, puesto que el Numeral 11 del Artículo 17 de la Ley 106 de 1973, le confiere a los Consejos Municipales competencia para Autorizar y Aprobar dichos Contratos.

Que la Administración del Matadero Municipal resultaba altamente onerosa para el Municipio, lo que motivó que se aprobara mediante Acuerdo No 49 del 26 de octubre de 2004, la autorización al señor Alcalde Doctor Rafael Rivera a suscribir Convenio con el Señor Paul Berard, en donde se detallaban las condiciones, facultades y obligaciones que tendría como administrador Judicial del Matadero, bajo la fiscalización de la Contraloría General y la Administración Municipal, el cual fue debidamente refrendado por el señor Contralor General de la República.

Que durante los ocho (8) meses que el señor Paul Berard se ha desempeñado como Administrador Judicial del Matadero Municipal a demostrado su interés por lograr la modernización del mismo, para ello ha realizado reparaciones y acondicionamiento de las instalaciones del Matadero de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del CONVENIO PARA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL MATADERO MUNICIPAL por el orden de B/23,796.17, hasta el mes de abril del presente año, las cuales eran indispensables para su buen funcionamiento, según las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Salud.

Que el Artículo 138 de la Ley 106 de 1973, faculta al Consejo para otorgar CONCESIÓN mediante Acuerdo, siempre que se trate de un Servicio Público Municipal, que tal Servicio resulte altamente oneroso para el Municipio y además que el Municipio perciba algún interés, pago, rendimiento, derecho y participación sobre las actividades del Concesionario, por lo que el Matadero Municipal reúne los requisitos indispensables para ser objeto de Concesión.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR EN CONCESIÓN, EL SERVICIO DE MATANZA Y EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MATADERO MUNICIPAL, al señor PAUL BERARD, portador de la cédula de identidad personal No 4-263-942, por un período de cinco (5) años prorrogables.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al señor Alcalde del Distrito Doctor Rafael Rivera a suscribir el Contrato de Concesión sobre la Administración y Uso de las Instalaciones del Matadero Municipal una vez el mismo sea discutido y aprobado por el pleno del Consejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: Enviar el presente Acuerdo al señor Alcalde para su sanción, copia al Tesorería y Control Fiscal para su conocimiento y a la Gaceta Oficial para su publicación.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir del 15 de julio del 2005.

Dado en el salón Margarita de Hayes del Honorable Consejo Municipal del Distrito de Dolega a los 28 días del mes de junio de 2005

H.R. LUIS A. PITTI PRESIDENTE MAGALI DE JIMENEZ

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

EL SUSCR	RITO, FUNCIONARIO SUSTAN	EDICTO COLE	OTIVO Nº.14 DEL 29 DE JUNIC) DE 2005		
MINICONERUSO DE TIERRAS BALDIAS NACIONALES EN LOS DISTRITOS DE ATALAYA. LA MESA, MONTUO, RÍO DE JESTIS AN EDALOS ADUDICACIÓN	RAS BALDIAS NACIONALES	EN LOS DISTRITOS DE	TAR QUE LOS SIGUIENTES PERTALAYA, LA MESA, MONT	OSESIONARIOS HAN SOLI 100, RÍO DE JESTIS SAN E	ICITADO LA ADJUDICACIÓN	
DISTRITO DE ATALAS.	CEDULA RESIDENCIA	9	VERAGUAS	LEKS SOOM	RANCISCO, SANTIAGO, Y SC	NA, PROVINCIA DE
CORREGIMIENTO		A	AREA (Has) LINDERO NORTE	LINDERO SUR		
7505088030105 SANIO JUGIL PERMINDE JIEGO		į			LINDERO ESTE	LINDERO DESTE
DISTRITO DE LA MESA	- 1	EL BARRATIO	CAN SAN FRANCISCO ATT IC DAY A			
CORREGIMIENTO: LA MESA (CABECERA)			VALUETOR PRINCIPARE	Pun notes	CAMPING DEL BARRITO A LOS CORRAPILLOS	ליטע לינטונג
ROHLO CORRECT OPENET	\$175 COS SANTIAGO SAATAGOS	Saleta Caramen	ĺ	!		TOTAL SET OF STREET
746D069510081 NAMEL PURG PUTC		ļ	PERMET PRINTED WONES	ASENTAN ENTO EL VENCEDON ASENT EL	2000 00000	
JOSE PRETICIPATIO	Sec. of the party of the sec.	Et Bouston	* SAR HORACO JORGE SARRIOS JAQUITE NARCOS PAUO ROCARO. 6.1	MCARDO CASTILLO MOLOS		ASSISTANCE OF VENCTORS ASSIST EL
CORREGIMIENTO: LLANO GRANDE			WAPETA TRESTAN WONG	JCSE IGUACIO PINTO PINTO TRESC PINTO RODRIGUEZ	MARCOS PRATO RODRIGUEZ WALING PRATO BATTO	MAJAGO PINTO MARRETA TESSON MONG
7480089010841		I SOUTH CHAIN	では、 (一般) でおりで 東大郎	PASSMOON WONTHING		
	Sec.236 LUNC GRANDE ILL MESA;	11 3013000101		30kVgc Onin'n (3,890 Olime)	Pic rays	
	1897-1913 LA WOLLAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND			L'OPOLDO VASCLÉZ AMENEZ	REMAIDS CANTOWERS	CAMMO DESTE ALLAND DALLA
2485089640017 PECAUTE INVENEZ VEGA	\$123.390 CHE CHE PASSAGE			CARRETER OF LA MESTA LUNCOPANA	į	NO AGUE
CORREGIMIENTO: LOS MILAGROS		j	20 4207 GABRIEL MARKEZ CAMMO ESTE A LLAMO GRANDE	MARGARITO ROCKGUEZ ROCKGAS?		CARRIEL MARTINE GONIACE
7485089540038 ALEJANDRO RODROLEZ PENALBA	\$705. 195 Mariant of marian			CAMPILE DE LLAND GRANGE A LOS SIANCE	CARRE, AMENE VERGARA	CAN AND CASE OF STREET COND. AND COND. AND COND. AND COND.
7485090010054 HAMM SABEL CASTILLO RODRICUEZ		GUARDINAL G2338	NO ROMALDO BOMILL BOMILL			MOSS'E ALLANC GRANCE
CORREGIMIENTO: SAN BARTOLO	DOSCOMPRENENT NECTOR STAN FRANCISCO	PASO REAL DOME	W. PACIFICO CABALERO	Filterior Robinduez Flores	Zandade	Action of the second se
MEDIBOSSOCIE COMMO CONCALES				DEMS AUREL A MARTINEZ DE LEGNI	CAMINO EN PASC REAL PAGE	GLAFOLDER
MAYESTRA PEPEZ ROOMGUEZ		UNION DE TENN	13 42 H CAMPIO OF LINGLERON B. 4, TO BIORIC			
	100 m		VENANCIO GONZALEZ MARTRAZZ	PERMIND MARTINEZ VALDES	CATALINA MENGOZA	CALMAD DEL MOJO ROMA ALLO ROMO
7460090530021 HAZMA BANNA DE PEREZ	A THE PART OF THE					
	FIGURES EL MCORA MESAJ	(JAN)	DE ESTEGAN PEREZ MARTIEZ			
2460090540027 SERAFIR VALUES +EMBARDEZ	\$ 100 240% SAMBLETONO IS NOT TO		NAMES ADDRESS SANTOR CARROLL MANAGER SANTOR CARREST OF A SOUR STANTOR OF RESERVE A SOUR SANTOR	AND THE MENCE DAY	MARCELLAG GALLES CHAZ	LES PREMATO SANTIG
		EDF. D				MOLUL OF MODE
74650905410044 FAUSTING WALDES SANCHEZ				WARANCH CONTRACTOR ESC DES	MANSTERO DE ED.CACIÓN, ESC DEL CAIMA	CAINNO DE SERVICIO A EL MARRIADA
DISTRITO DE MARIATO	\$117477 SCHOOLARGO DA MEDAJ	LUMB UMEGO 6 854		š	MANSTERIO DE EDUCACION ESC. JANDIN PAREJULO	
CORREGIMMENTO			CANNO A LLANG LARGO	WOULD MARTINE	-	
7500003520020 GLESTNO CORRES CORDILE	100 100				COULD RONDONES POZMELE, CAMPAG	CAMPO A LLAND LARGO GONZALIZ
75100846440028 FONN GONDALL MENDOZA	\$ 22.5 p.	1000 PM	l		i	
25 100 Acc. Jane 1	MONTHS CATION	Ja 447	2 OVERAGE CHOICE			CARRETTING DE MARATO A ARTONS
MAN DE DIOS ANAMON NE NODOZA	6-28-58-) LA KGURMA BACAKTUCI	LA SCIENCE	-1	i	OKERADA LA MONDA MANA MANA MANA MANAKEL MANAKE	PAFAEL COCCALE? APARIOO
33000			HARBOLD ALBE PLOVEDER PEDINGLEZ SERVICIAN HERONICAL	EUGENO APARCIO CONQUEZ	- 1	DE PARALSC DE MIO MEGNO A LA
75000010003 DAMES OF STREET	, ,				SERVICE OF ACLUSING HEROLING HEROLING SERVICES PRODUCED	MODIFIED SATISTICAL PROPERTY.
	741-757 RUSIA PACK-TILON	R. B. st.	1			
CELESTINA BATISTA BARRIA	BYZESEZ BUSAL CLEBRO MONTAD	The second	MOSE HADOL'S BE EALLY DAY	PLAND PERALTA DELGADO	H	
ABRUMAM DOMINGO PRAMITA IN INTESTA	\$701.73 RUSIK, DURBRO MONTUO		MOODED OF MANAGE		PARKET TREESTON	WARIA PIC CORDONA
UCCO EDITINE CASTING UNESSED	F NO 2442 FILMHAS MARIATO	The second second				
3000		North of The Party	CARMOD DECADO CAMALZ			
750005020023 COM: LEGARIO				SURLERING RANGS PERMITA CA	CURLEMO ANNOS PERALTA CANNO DE MANELLA A SUPETAL ANNO DE MANELLA A SUPETAL	BIGCOOMIC
7500085040033 CARLOS CA		ALTODE LA MEGIA 0.755				OUTBRIDE CABLEERS DEL RO INDRIBULO
	6 Media Pess der Polesia	TEAMO		JOSE CAMPOS OJC	-	
- Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec.			LOWENZO SOMERO AL FORGO GOVEA		CANTE TERM DE ATMANY A MANTATO L'ORFIGO O PASCUAL BORRIA CASTILLO	DAG VALLES
SORV STRINGS CONCOMPT CONCORDINGS AND STRINGS AND STRI	9-151 367 LA CANTRAS, SAUTUGO	PAGATO		CANNO DE SERVICIO EL TESABO		AGRICANACE RA PASCUAL S.A. AGRICANACE RA PASCUAL
DRREGIMENTO			PRO TEBLANO			TEMESO
CONNECTIFIED TO: COSTA HERMOSA				H	MANNE CHECKS OUT LENS A CARLOS ALB	CARLOS ALBERTO CARCACIE INOCIAND

LINDERO ESTE LINDERO DESTE JOSE MARIA EL PARENDATIS CENTRAL EL PARENDATIS CONTRA EL PARENDATIS	CORRECTOLARIA DE MONTIDO A VENDE EN PLO BADOS POR SANO EN WORTHON SECULDADO DO CARANTE EN WORTHON SECULDADO DE BANTO.		CHAMAG DE COME A NAMER A MANAGO (CONSOR LOPEZ PRATIO			CHARGO DE MACHO ARAGO A LA GARGEANE CORREGIO, CHI DE LA GARGEANIA, CEMENT LA COMPECTATA DE LA GARGEANIA, CEMENT LA	- 1	A 展示できましたとのできません ファイル・ファイル のできる またい かいしょう と Park Discus A Million はいっともになっています。	٠		CHARLES STANSMAN, DIS SANS	ENGESTO CANDYNES MADMID SATURERIO VILLAMEEN. ELADO FEDERICO CAMPRES INTITA		CAME TEN DE LOS LEGNES AL CENCADO SUUN DE LEGN DE SANCHÉ?	DE LEGNIMANLES.	OFINO OF LICHTON		CALLE NORTE LAS PENTAS RENTO CALLE YANGZ			CAMENO DE AGUACATAL AL PRÍNCIP. CAMENO DE AGUACATAL AL PRÍNCIP. CAMENO DE AGUACATAL AL PRÍNCIP. TRANSLILANO CALVARA CONOLET. TRANSLILANO CALVARA.	HAD SOMELY SANCTEL ALIENDA PASO HENDO CAMPO DE JACAGOS TALES OF ENCON CAMPO DE JACAGOS TALES CA		ENDOZE TENDERGIJE 1484 CINIO ZAMBANO MINKOZ CINIO ZAMBANO ZILAM	N FVANCELISTS COURLET TO EP ST. MUCKETO RODRICUEZ SCHUREZ	TO A STATE OF THE	CHARGE OF TRANSPORT	TANN DE DOS URROLAZ URROLAZ DANDALEZ TANNO TO URBOLAZ DANDALEZ DANDALE	MAIND DE SAN LOSÉ A CHOMMLLA			•	AND MANAGEMENT COMM	DAVE BONDEL TOWN CONTRACTOR OF ELVERON BOZO OF	DONSO SANDONAL DEBRADA CAL PRANCISCA CISÁRIO PRANCISCA CISÁRIO		MODEL THE GONDALE CHARGE CHARG					
- 1		AREA HADLACARE MAINS EN MONTAGE MATO. ASENTAMENTO CAMPESINOS DE MATO. ASENTAMENTO CAMPESINOS DE MATO.	- 1				BERNAMOO FRANCO CHAIRE	OF SELECTION OF SERVICE AND SE				ENESTO CAMPBES MAURID ENEST			}	CAMINO DE LOS LEONES NL PAMMO OFELIN		CALLE CAMETERA DE SANTAGO A SONMA LAS CALLE	PAUNS ANTORO FERRANDO VECA GONGALÍZ					1	ROGATU JAN	1			RO CHOPPILLO CAUPID DE SAN JOSÉ A CHOPPILLO CA					DAVID BONKLA BONKLA AE 570R ENROAG MAKOZ DIKZ	ANTOMO SEGURA CISHENOS	WALENTEN CADAN CANENCA DAESTA DA CAN CALLADO DE CARIOCO EN EL DRÍ		CANENC OE 1.4 BODEGA A SAVI AUGE				
	AREA (1985) LINGUISTE PRESS FORES	AREA WAD LOOK A BLAND FLAND THE BANK A SAN THE BANK		COMMEND TO SEE PRINT O		١	CANNESS DE MACHO ABALC A LA GARCEMA BE		CALIENO A EL PARATO	HAMILIAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		FLAND FEDERACO CAMPAGES BATISTA			MENEL DE LEON CASTALO MAN DE LEON MARALO	CARMETERA DE LOS LEDNÉS 11 CERCADO	OFFLINO DE LEGNE CRUZ		ANCOLAS ARIAS ESCOBAR		MONTH A MINISTRAL OF THE PERSON	TERESO MANOZ WANDE PALA MO BONICA SANCIEZ	CAMPIND OF AGUACATAL N. PLINDA		ALEANDRO NODROUEZ SANTAN LOEL CARALERO NODROUEZ CARALERO NODROUEZ	AUGUSTO POORGUEZ GORDAREZ			SALINELIO ALZINELA TORRIGO URISOLA SALINELIO TORRIGO URISOLA URISOLA ELEMENTA ROCORIGUEZ URISOLA	OTHERS ON CHE			•	SAITS CALYERDTH BONALA DE SANCHO	- 1	GREE DOMESTO CONFERENCE INCIDENTAL CONFERENC	CAMPIO DE AGUACATOR A CO	6-0014 ROSA AMBRET GONDALET				
	LUGAR AREA [HES]	3112		IN COME			LASTA AND		12 3800		-		MSS1 NOWNY		2900 S360 1901		13011001		JAS PENTAS BROOM				PRSO HONCO		EL PENON	(875)	5		COI CHOMPLUTO 7333		63	100 M	603		Sycholog Stalidae	AHOHA U		18300\$17	100st			
	RESIDENCM	9.65.875 PLERTO MUTS INDITION	9115.514 ELBOYGO	CONTRACT STOCK SACRETION	\$ 100-550 EL COPE UNONTARDI		4-721-2078 EL COPE. A GANCENIA MONTHO	\$51.971 BDx U.S DEUCHA (Sandinana)		SATE MONEGOTIUDS		\$10:150 trans	STIESS CHAMCAL MONTUO	115 250 Validade	ABRE STATES	STREET LOS LECHES PRODE REALIN	1	PASS 451 (OS LEGNES (PRODE ASSAS)	ECERA) US RENTS IND DE ASUA)			\$ 58.9% E, PENDN (SAM FRANCISCO)	\$116-ID PASONONCO ISAN FRANCISCO	BAGNELINO DON BOSCO VERAMILLO, BARR	6-740-1875 DOM-BOSCO, VERMINELLO, BAT GALELLISO	START E. PENON ISAN FRANCISCO.	SSEART CHORRELO GAMERAMOREO		STORETO PECMUE UTC.	9-10] 150 CHOMMUNTO SAN FRANCISCO	\$166.10? CHONNULLTO GAN FRANCISCO	9-147-158 CHOMBLETTO (SAN FRANCISCO)	STATE DOMESTIC BANKSANDED	P.102-DH DAGNETITTO ISAN PRINCIPCO	PEDMAS GONDAS, GAN FRANCISCO	Patrice Co.Chroco.Co.		03#39###	\$14.717	P81/2600 17: 900064	ON \$121-100 SANGEN	
	SHRESON	FABO GOLZ	PEDRO CONEMEZ SMAS	CORPEGIMIENTO: LA GARCEANA	CAPIEL LOWS PRITO	CELESTING LUPEZ MUNOZ	MARIN USBEHT LOPIZ MAJADZ	MANUEL DE JESUS ATENCIO BATISTA		NTO: PILON	CANADA ANGLA ANGLANA (ANGLA)	PARC CONTACT AND	CORREGIMIENTO: UNION DEL NORTE	SANTINGO CAMPINES ROLINS	DISTRITO DE RIO DE JESÚS DISTRITO DE MIO DE JESÚS	ONTH MINETO STANCE	ACAPITO MARRILO CINNOS	ACASHTO MARILLO CINHON	CORPEGIMIENTO: RIO DE JESUS (CABECERA)	COUNTRY NEWS ESCOBAR PROPERTY PERMANN	SAN FRANCISCO	CORREGIMIENTO: LOS HATILLOS	ISMAS GONDALEZ MODRIGUEZ	AUNGELIZ CORDOBA BONILLA	MAGNELLA DORDORA BONTLA	RUFAEL WORLD			UICTORING SANTAIN		PRINCE TOWN GONDALE TOWNS	DECIND GONZALEZ TORIBIO	FRUNCISCO JAWER GORDALEZ TORRINO	SAMAJEL GONZALEZ TOPRBIO	CAECORIO CONTACE NUCLEO		226 MARTHES JOHDAN ONTE CA	DEMANCE.	ZASSB2020032 APOLENA ROCKINA R	SOME LOCATED ACTION 2010 SULL	DOEL MIGNET RODRIGHET CONCEPCION	
		CEDULA CATASTRAL 2490067520024	7495067540017	CODDECIMIE	14950870400\$2			1495087520053		CORREGIMIENTO: PILON	7485087518U5*		CORREGIMI		DISTRITO DE	748508804017		7485088040118	MISSEGIA	1460088540011	S. Othorn	CORREGIM	75000820200001	15000920200038		750002030003	500055canosz	The state of the s		750002530042		:				7505091530813	7505092040026		74850870200			

		MINISTER COMMITTER CALCALLY CA	TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF T				CHILD OF THE DESIGNATION OF THE		CHAING IN SERVICED A CHESTED TO THE TO CHESTED THE TOTAL SERVICED THE SERVICED THE TOTAL SERVICED THE SERVICE		CHAINE DE SAMPRACEIDO A MANDE BAIAS — CARANDO SAMBRACECE	SHE SOCIAL TO COLUMN THE SHEET OF SHIP SHEET STATES OF STATES OF SHEET SOCIAL TO COLUMN SHEET SH	CARRIED IO BRANGS ANTERNATION PLOTE JOHA ALCIDO CONCEPCION MESO JOHAN SE	03174-04	ACCOUNT THE LIGHT STATE WAS ALL DOLL OF THE PARTY OF THE	Street, Collison of the Collis	1	PAGE TO STATE TO STAT		(Owner water)	EDWING CHARGO	Can include Englishing incomes.	CHRL JAROLA		SOTING BOAZALE CHAND DE SAN COS A GATHAMAN	ALIAN MANDE AND A STATE OF THE		Theo cost of founds contains that of Champa states to the cost	Charles Action	THE PROBLEM CENTRAL AZICARROLA NOTION SA. GAINNO DE CHARACTERA A PERRONATIO		PROPERTY AND THE SERVICE OF SERVICES OF SE	ANEA DE MOIDENCIA CANGER ABREATA	MICHAELA MICHAELA MARAMAN MARAMAN SAN MARAMAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN S		ANELL MOJECA ATRACTO GENERAL SALEZ SUTING GLEAN MACHINE	***************************************	PALANO PATO SALING CARBOON INVESTIGATION OF THE CARBOON OF THE CARBO	ACAL METER PAREN	SIMB MATTIES EASINS TOND BONELA GOGALIS TOND TONDELA GOGALIS		ĺ	CHANGE IEROCO EN ALMONO JUNE MUNICI ALMANZA GORGALEZ	MARCOS ANTORAC CASTILLO DE GRACIA	A PARTY OF THE PAR	MANAEL ENGOLE HERMANDE HERMANDEZ GALBHÓ CASTALORI CALCIA LISTO SER METRIC CASTRO CHARGING SER METRIC CASTRO		The state of the s
		CONTROL STORY STOR			984.10	THE PARTY OF THE P	٠.		ACTION TO CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROP	ı	ENGLISH TO SENT STANDING STANDING STANDING STANDINGS	1.1		$\ \ $	PARCECO MENDOLA MENDOLA MANDELLA CAMBRILLA DE CAMBRILLA DE CONCENTRA DE CAMBRILLA D		5473 CATALWA RODACIUZ CONCINCIALIZ TOMAS RODACIO.			Thirties where the control	SALAND OF LAN AND REAL BOARDS OF THE SALAND MANAGES AND REAL PROPERTY.		CAMPIO DE SAN JORE A CATAGOTO DINA, AMIGIA.	SUPPLY OF STANDS SAND STANDS S	The Party of the P	TOWN TOWN MYNY	17 5007	Ego CAMPO A PRINCING CAMPO A PRINCING	2 Mol OLEBOON IL LUMENO CAMPO DI CAMPO	CANNO DE MANDO ANTINO DE MANDO ANTINO MATA	\$015 NO CALLES		MACHINE CANDO CANDO CANDO AND A SAN ON ON REPORTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		11 085 CHINGS CHEMICA INDICA OF POR	OVERNIRA CASCALI BLANCA	OVERACH EN EL EL PITAL	Anna and and and and and and and and and	Ľ		HW CATHLES LATE	STANDON LINOT DISC.	JAM MANELLA MANAGA CORCALES CAMPO DE STE A LA PER		CARING CARTILO DE CALCO	STATE CANNEL AND DESCRIPTION OF STATE O	ANAD INTEREST OF THE	
	Bases to Bodges cast installed	1700.4 100.4	PER THE A BODE OF	MIKO		÷	The same	1997	CISCO (CABECERA)	history was bud by		PAL: P.SE-THE LA SOLITIMO ISAN FRANCACOI		P. 12-300 Livro Grande (San Francisco).	Print Lind Chaire		Mout.		P97-2588 U. PRINCE ABADORAN PRANCINCO	President adelant particular		PERSONAL TANABLE GANT	PITTING BANJONE GLAVIPRACOCCI	CORPORATE PROFIME INTO A	STATE OF THE PARTY		MONTH MINNEYS MADELLE	AKA AVILA	990 E48-153 savetage	PARK-180 ELVINIDO	PIRATE CANDILLAS ARRIES SANTAROS LOS CERROS	48-31 IL ESPHO DI SANTARORA SAMPAGO, EL ESPHO DE EMPIR ROLE		P. 131 - July Trector	8 704-131 DOCKME LA CALDACA	\$-176-391 LA CANTERA (BASTUGO) EL PITAL		ODDANIA II. TEM TO ALEM TO STATE OF STA	Partition Language angle It A 10	PITATION LAWRENCE AND A SECOND			Ę	FIZZON LA PRIM REGISTA	P.115-144 LAPIGE BACKINGS	Market		
148582020014		Order A Second Residence and Telegraphy		(490000) OFFILM PRESENT CONTINUES		COURT, TO THE STATE OF THE STAT	PARSON 1030072 AAIMO ALAMARE AGASTA		SOMEGENIENTO: SAN FRANCISCO (CABECERA)	CORPEGIMIENT	SOC NESCONDENIES PROPERTY AND	Ine stooms oldsvin	WEGGINIENTO: SAN JUAN	Problem Control of Transport		149508 154000M TOWN I MODERNING SANTANE	MODINEST INCOME AND	74650000000	749508702004 MATCH ANDROLAZ		7485092040073 22444 08: 5484545	CANCION CONTRACTOR	FEDROGRAM PAGGES STREET STREETS STREETS	PSOORZOOGS4 PATROW TO CIL EEPHCLO THE	DISTRITO DE SANTIAGO	SIGNATURE STATE OF CANTO DEL LLAND	CORREGIMIENTO: CARLOS CANT	181009001010 WHEN SAMPLING AND AVILA	DOME EDITH PENLICH ABUSE	7510099040023 GEOLIG GONET RELAKE	1 Dodge and	OHELINTO OWNERS BROSDEROGE	CORREGIMMENTO: 14 COLOT	748508010019 ACCESTS MAN FORESTS	CANTUTA MARRIED	CODE CT. C.	7453965 70007 AMENTS GOGALS	PARSONOS 2000 MEMORO BONALO CASTALO	·		7485088540048 ESTERN AUROCALEAGA	7495089540110 ANTICELIAN NEWWOOLE CONCINCION			7495090030027 MOUELBY ALANGA BURNA			

NOERO ESTE

CENTRAL ACCOMMEND IN WITHOUT A M. AMARIAMANT WITH A MUSIC A MARIAMANT WITH A MUSIC A MARIAMANT WITH A MUSIC A MARIAMANT WITH A MUSIC A MARIAMANT WAS A MUSIC A MUSIC WAS A MUSIC A MUSIC A MUSIC WAS A MUSIC A MUS	CULTA NAMED OF THE PARTY OF SHAPE	TECHNICAL CONTRACTOR C	CAMBIO DE STRINGO EN EL PROS.		RASTOCIS PLACELISMOSA	JAN WHEEL CASTALO MARE?	The Post of Paris Section Section		TORCEN BENINGED		ANDS NORTH WILL ANDS OF PARTY OF POLI		CHAMES OF PENAL A MICHO APPRA	2				FULLING THE ALL DI MARLY		ELSA MARKA 14 PANAGREZ DE GARRETAL	CLARKE TRAIN DE HANTINGO A LA COLOTINON	Listing Ments	Caudito Himmedia de Caudo	CAMPO DE REPRICE SUR EN CANICALAS	9		OF SEASON BASES TO SEASON TRANS	HOUSE DANKERS WERE	MATERIAL CAR WOOD A PURVE		Cut packs the sweet	PACING MANAGEMENT OF THE PACING MANAGEMENT OF	OLE DIVINE AL MO CATE		RADIES CALIBOTH AND SELECTION OF SELECTION O	ACTORNO NOBLES POREURO	CARE DEL CARLER HONE NO CRAC MARKET HONE SE HONE NO THE	1	HING THE PARTY		ROKS Suited Public	SOCIONO SAMON BELLA SOC 14409	Agent State State		PEC OUR NOVE			ALLO MEDIANTELLA CORNEL	JOHN MERCHENDING WILLIAMS TO A IN-OSE	001 20001	CALING DE TRABOLE A CALIFIER		MAN TO SANTIAGO, SONÁ Y OFICINAS DE REGIÓN 2 DEL MIDA EN LA PROVINCIA
CAMINE PAGE	ı	1		A ROAD ATTACOMY		WOTOP HIGO ALIEN HE MONEY	TEMETOCIES FRUCCO ISPRICA	MUNICIPAL MACO MUNICIPALITY MACITY MACO MUNICIPALITY MACO MUNICIPA		CALEND TE US SABARETA A EL SAUTTE	Bathers and in the	CONTRACTOR CONTRACTOR		THE PERSON OF TH				CAMPING SELENCE EN US BARREAG		A SHOW IN	ELSA MARIA PLANSONO GARA	100	HOCON.		TELEN CARVING OF ESCOPER		CURTOS MOLES MINORIA.		LACOUR CASTING WARDLES	HEREN SECOND CAMPO	PANELLE SANCALE DE ALARI		Audio social and	THE PARTY AND PARTY PARTY AND PARTY	Print Sold Man	CHINDERS ACTION CHRISTIAN	CHANGE STROM HIBERS	21/20/00/00	SOURCE ALANGAGES	OF PROPERTY SOURCE STORES	AND DEVENDED CONTRACT TO THE PERSON OF THE P	OLCUR CHANGO WADEL	Į	. 1	OF COLORS	THOMAS CHARACT		UNDERO ESTE	97			RELACIO MATHELL PROPERTY	O SONA Y OFICINAS DE RE
1	ALAN MARKEL BATTER HAND	- 1		Crass or Middlesea		Treational France (amotherny	AMAN MANUEL CASTILO NOSCI	HISTOR MANTEREZ OF CUANTR		SUPERIOR CATON DLANGS		CAMPO DE LA SABAGTA A EL BALITOR		MACENCE IL ESCURGO LA MODISTRE				the desired and the state of th	PALLED STATE OF TAXABLE AND	CAMENO DE METERACIONES	CAMERO DE TERMONO EN LAS BARRERAS	April COMMENT OF IN CONCINER AC E	CAMEND DE SERVICIO EN SARAR TRACITO	SCHOOL OF LABOR OF LABOR OF	AMOR INCOMM GOOD			MCANDO ANDRINO SANAMI CAMBRID		ALLIE FRANCISCO CASTRO MAGNET		LINESTON COS MARCO		PLACON MARCE CORPARE		CAROL BUILDS FORENCE		Market Action to the Communication of the Communica	GALL SAMESTAND	Lunyo non-65 DA2		\		COS. COSE DEL CARREN SANTAMAN CASTRLO		SOME LEMON OF BOAR	WOUND HOMATI WINO	LIMDERO SUR	TANCEN CYCHOON SEM SEC.	CALLER DE BONO, MECONIMIE		NCARCO BARTING LAPRODE	A STATE OF SANTIAGE
ll	٤	CAMERICADA ATERCIO ILACOS	אלאינים ממיחיונים הייסים אי	22 M 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	MECHAN CAMPANAL	The second second	THE TOLKS FRANCO LEVICES	TOTAL SECTION AND AND ADDRESS OF THE SECOND ADDRESS OF THE SECOND AND ADDRESS OF THE SECOND ADDRES		Course Mana Co.	CALMINE OF LANGUAGES IN EL SAUTHE	THE ROLL WAS	EDWIND WICHCH CORNEL	SHOULD ROCKULES 1009ES	CAMPO DE PRINT A MADOU APPORTO				TABLE NINE VEG		ELLIN WITH HERMANDEL OF GARAGON	TOSE WHALL SERVING DURIL	NO CAMPORA	ELETION RETA	ACROCAMOGRAP PARCIAN			MAD SECONDARY		ATHER VECTOR'S CAMPING	CANNEL TRIPLES SONA A CANADA	OUR BEAT LOS SANION	approved	QUEBLOS N. PO CATE	HEDRO RODRICULE PEREL	SAL CAME NOW HOUSE		1 JOSE DEI CAMMEN ROLLENO CINE	CARLOTA NORLES ROAERO	1			CLARE STATE SOM A BANK CATALINA	1	1	No or front	- 1		AREA INSS. LINDERO NORTE	INTERNATION CHEMIC CHEMIC	ALLO PREDE RUMPLE	1	ANTON LEADING CONTRACT LAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
LUGAR AREA (MPS)	I ST AL ST	POZ 0 DOM 13	****	11 H	A DE TRUK		PACONA.	Et BONE.	E BONG		Ly Spikerty		CASHANETA TABLE		1				13:0					werecite part		C CAMOUNT WA		997			CALDON	7.647			Chicona Chicona	(ASS	CLARMATIN	143341	Commence		Curamanuico Curamanuico	861	A10		NOOKINGON		סיפונית יוניים		1	PALES DE COMM			nden.
					453-338 Et PLDE PHAL ISAIATMOOR		- A SAN BANDAGO GAVETAGO	119 250 Stehago Serifiado	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH		\$216.30 LA SABARETA, PONAGA			AMANAN MENDER MESSEL		CONTRACT LOS LITTOS BARRAGOS	COMPAND SOLVER SOLVERSON	HIDE 1574 PRINT (SAMUTAGO)		TISHED IN BARNESAS ALAMBADO		ETHERS UNSWINERAL	STRING U CHITTA YANGOLD	a Coulting and	- 1	١.	41.514		HANDS HAVE SERVER		CALCEL OF MAN DE VENEZO ESCAPE	1	STATE MENT OF PROPERTY AND ALCOHOL		COMMENTAL PROPERTY PARTY OF		PRINC CURRENT	PERSONAL SUMPRIME	\$ 15 772 CLANSHIPPALITO FACHS	* 15 27 CUMPANITE BOWL			\$115.986 PALMONUTA	6 13-48 Calve (60-44)	DOWNER CANDOR, LAND GAMMED		THE THE MORNINGS			CEDULA RESIDENCIA			INTO POST PERSON
CEDULA	A RAYA DE SANTA MARIA	COKKE GITTEL CENTERO BRIDE 15:5085000	COM ANTHON TEADON 1100				-			THE HOLD INVICOR SPECIAL						•	Property and a second	TOTAL DESIGNATION OF THE PARTY	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	CORREGIMIENTO: SANTIAGO (LABELENA)					HE ON BEATTHE DIRENTA DE VILLAMPEAN.	DOMESTO REGLACI HEMINICEL	SPACE DAMP CONTALLS ATENDO	4014014	CORREGIMIENTO: BAHIA HONDA		CORREGIMIENTO: CALIDONIA	MCO'N DOMONTO	O: CATIVE	אורויאס מטופעוני בייני	CORREGIMIENTO: GUARUMAL	M CHOR FLICTORIC CARRELLING CHIPTER	A MAN WORKES NOWAND	0	Common Sch. 15 ROMENO		INC TOWNS NOW ES MOMENTS	tanic volutions	CORREGIMIENTO: LA SOLEDAD	Actual Section Comments	(XO ====================================	CLUVA BACTURANTA ESCORAR	CORREGIMIENTO: QUEBRADA DE ORO		CORREGIMIENTO: RODEO VIEJO	AL NOMBRES	SHORDS CARTALO DE POREN.		CORREGIMIENTO: SONÁ (CABECERA)
	CEDILA CATASTICAL	15:50854000)	CLOS.			T50000000551	CORPEGIMIENTO: LOS ALGARROBOS	7490009520014 The	7490009520015	910005500051	CORREGIMIENTO: PONUGA	250000540015		75000662908T		750000 1040018	2	3 1		CORREGIMIENTO				PCDOZD BBC DOSE	7500000005F	1500000000055	7505459040011	DISTRITO DE SONA	CORREGIMIENT		CORREGIMIENT	745506020024	CORREGIMIENTO: CATIVE	74500800000	CORREGIMIEN	7460086010017		74.7000473.10055		7470086010056	34.70086020026	7470066540031	CORREGIMIEN	7480086510027	7465087010050	7465067530015	CORREGIMIE	1453000000	CORREGIMIE	CFDULA CATAST	14650018640078		CORREGIMIE

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE FIJA ESTE EDICTO EN UN LUGAR VISIBLE EN ATALAYA, LA MESA, MONTIJO, RIO DE JESUS, SAN FRANCISCO, SANTIAGO, SC DE VERAGUAS ESTE EDICTO COLECTIVO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 15 DIAS A APARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACION AGRARIO.

DADO EN VERAGUAS, A LOS 29 DAS DEL MES DE JUHO DE 2008. ALLE CELELASO L

BOIEL ABREGO Lead functionage sustantiador encargado REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

REGIÓN N° 8

EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR DI FELOS SIGNIDO DE 2005

N SOLICITADO LA ABRIDICA CIÁN	DASI, POCRI, TONOSI, PROVINCIA DE LOS BANTOS	LINDERO ESTE	LINDERO DESTE		COMPANY CONTRACTOR	MOLORACIBLA BERNALLE NO CO	CHARGE OF SAGANAGRANCE - Trans.	MANCA.				SANGE ENANCE APARTICO	ANCELO BENNA LENOI	AREAS ASSESSMENT AT CAME AND ASSESSMENT ASSESSMENT AND ASSESSMENT		AUTHAL DE JESUS MEDIN BARBOS	MOSA MANEL CICEAD OF MEDIAL MINAMELY RECULADO OF MEDIA	CARRIED DE REPACTO EN BAUG DONNA.	SATISFACE AND SAME ASSESSED OF THE PARTY OF	CAMPAGO DE SERVICIO EN BAJO CORRAL	MONTA GORGALEZ CARALLERO	AGUETIN CONDOBA BARBACKA	ı	OMBO ALIGURIO INTERNACIONAL	GLACHS AL MINICA DELCANDO DELCANDO	CHAND A ILAND APLERA		CAMMALI EFTE A COCOMOLAS	ı	CAMINO EN EL MANOMINA	1	PRANCISCA MEDIN CORPLET					1	ELONGO CAPICA QUANTINO DAMEL ANTONIO DI EL POSCO DAMEL ANTONIO DI EL POSC	COMMOD DELGADO CAMPAGO			PENETRA OF IL MANZ 1 FL DAMS NEARRIE GOLZALLS GOLZALES	
R QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS HAI	T CONTROL LAS TABLAS, LOS SANTOS, PEL	LINDERO NORTE LINDERO SUR		O VINNAM INTERNATIONAL	MADONI SAPA I MODULE	TRIBUTE HENDAN CHAT					CAME OF CAME A PARTY LAND TABOVAL	C.Dr. Winger, Jones of Street,	CAMPO DE EL CARRENCO AL ANOMA	Tarico college	CAMPO DE AGUA BARRA A DA CA CACACA	WHAN LETS PEOULDS OF BATISTS AND OF HER BATHLE SALES	CALING OF INLO GOVERN A CHURNINGA MARIAN LELIS RECALADO DE SA	•	PARTIEL VERGULA VARCAS CAMPO DE SERVICIO		AMMINO DOMININE DOMININE ENTRINE ENTRINE DE INDOCE	AGUSTA CONDOM MALACAM		OWIGO AUGUSTO DOMINICAZI, MONTRINGARO CAMBRO DE REFINICIO BUR EN EL COCAL	- 1	CAMINO DE LAS TABLAS A LLANO ACUBRA	l	CAMINO 1818 A COCODOLAS CAMINO 1818 A COCODOLAS CAMINO 1818 A COCODOLAS	CAMPO EN EL STRANSPIL	ANNA CAMPANA CAMPANA CAMPANA	CANNETTEN DE EL MANDE A VALLE MEN	THE PART OF THE PARTY OF THE PA					CAMPING OF REPORTS AVAILTING CHEMON LIELLATES CAMPING OF REPORTS PACKAGO TO CHEMON LIELLATES		CELLA PARTICIA PERELL		WOULD STREET SALE SALE		
FINANCIARRIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS HAN SOLICITADO LA ADMININA CAMA	CEDULA RESIDENCIA LUGAR			PET 1968 SABANAGRANDE ADS SANTOSI TIERRAS BLANCAS 1 444	AGESON SALLANA COMMON	ALL EST PANALLA	1-73-723 PANAMA PPANAMAN	PARAM SARAN COUNCIL	PAR-2538 SABANAGRANDE R.DB BANTOB!	10 Peter 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	CLARGES.	TEMPAS BUNCAS	CRITY STOREST TOWNS TO THE STOREST TOWNS TOWNS TO THE STOREST TOWNS TOWNS TO THE STOREST TOWNS TOWNS TOWNS TO THE STOREST TOWNS TOWNS TOWNS TOWNS TOWNS TOWNS TOWNS TOWNS TO THE STOREST TOWNS T		HARATE CALLE AMADO DE JESUS BARROOS, LAS I DUESRADA LA VINTA 19 3660	Address Course Address of Figure Commence of the Course of	BALL THE CONTRACT OF STREET STREET	741-1887 84-JO COMBAL "UAS TABLAS) BAJO COMBAL 22201			PASSAS EL RIACON ILAS FABLASIS EL RIACON DOCUMENTO DOCUMENTO DE COMPANSION DE COMPANSI		P. SE-TI OD LAS TABLAS (LAS TABLAS) EL COCAL				747-471 LAS TABLAS FAS TABLAS COCOBOLAS		FLAMMANA 6.2007		TAN THE BEACH DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PERSONS OF THE PE	F.T1629 PASIANA COMPANIA	7-48-27-15 PATURATE PRESENTAL	2.72.589 PASAWA PASAWAS	7-72-2" 9 EL PÉDPEGOSO CLAS TABLASS	144703 & COCALILAS IMBLASS WALLE ROO				7.27.387 PARAMAM (PANAMA)		Farmer Parameter	
LO ONEROSO DE TIE	DISTRITO DE GLARADE		TSTOSMESSOOM CALCUM SERVE DE DOMES	CUFES AND A SECOND	SAN OFFICE AND	The contract of the contract o	The state of the s	TWING THE THE SECOND SECOND	MARCELINA BERNAL PERSAL			7575GF703GGG7 FILEPAR BLEASETH APARCOCOL LEON	DISTRITO DE LAS TABLAS	CORREGIMIENTO: BAJO CORRAL		7580084030085 CARMEN MICHIN DE GONZALEZ	786006 40 30091	OB ORCEMENT	137505020057 MARINE CARATE	1	ON LEWY TO THE PARTY OF THE PAR	COCAL COCAL	THE SALE STATE OF THE SALE STA	7500065530138 FRANCISCO BATETA BARA-LONA	EVANGALISTA GONZALEZ VERGARA	CORREGIMIENTO: EL MANANTIAL	OWELLAND SYNNY WANTED	750008020072 LAVER HARACOD GOACALEZ TORRES	RREGIMIENTO: EL MINDO	757008453008G PRINCIPCA MENIA GO-22-67	MANTHEW, CONZUEZ MEDIUM	ADDE ANCOLAS GONZALEZ MEDINA	ALEJANOMO GONZALEZ MEDAJA	CATALINIA GONZALEZ DE SOVERLEZ	AOSE MANUEL GOIGZALEZ UEDIUA	STOLENGS LEGHTONS ANTONO BARAHONA DEDUKO			CORREGIMIENTO: EL PEDREGOSO	STUDIA FRANCISCA MEDIA GONZALEZ	MACHINE GONZALEZ MEDINA	MACCINE CONCUES ANDREW	A Charles of the Contract of t

LINDERO OESTE					CAMPIO DE SERVICIO A EL PEDMECORO CAMPIO DE SERVICIO A EL PEDMECORO				- 1	CHIEFA CONTRACA SALVANIA CASTILLERO SALVACON SALVANIA CASTILLERO SALVACON SALVANIA CASTILLERO SALVACON SALVANIA CASTILLERO SALVACON SALVANIA SALVACIANIA SALVACON SALVACIA SALVACIA SALVACON SALVACIA SAL		l	CAMMING DE RETRANDO A EL PEDREGOSIO CAMMETTRA DE EL MANGOZ A EL PEDREGOSIO			1 m	BO CAMINED DE BETWINGS A BL. PEDINEGORIO					TRANSPORTE COMPANY	CANAN METLON DELANO DE ARNA CARRO DE LOM BONTA A PEÁN ROCA	11	İ	AGUS THE GONDALIZ CEDENO CARACTER PARAMED A LOS MEDIOS		CAPECO DE 115 TA CELCADO CAPECO DE 11. BANO A PERA BLANCA CAMENO DE 11. BANO A PERA BLANCA	1	NO MENTARE	NOWING DEL CARMEN MEN ROCA		PAVESTO RED VALLE PICCO O BATANO	CALANCO E REPRICO EN LA CRIZ DE PRODUTO	CAMES OF PLAN BOTTON		JOSÉ DOLORE S GALVEZ IÑARBUDO		DO JOSEPINA VERGAÑA DE SARZ	CABBITIFIA DE LOS SAHTOS A MACANCAS			COLORAGE ANSTORES CARICE NAS PEREZ	- 1	CANTAS LLAS ANTONIO MARTINEZ DE GRACIA SABARA ALENIS LEGNEL ROVERA		
LINDERO ESTE	THE CALL CONTRACT OF THE CALL				MACINO BONDALEZ BONGALEZ	THIND CONTACT SONDALEZ				HANCHALL CONZULEZ OF SAMMEDO	CAMBIO A EL PEDPEDOSO		CAMENO DE ESPRICIO A EL PEDREGUESO				CUCERNON INVENTO				,		PACETCO BATISTA HERMENA	ı	ANTONINA DEDENO DE MONTEMEGNO	Owner Sandard Comme	CATALING GOVERNET GOVERNET	CEFERNO INTELACIONO	DACUM NOCA CLUDAG ON THE	BELISANO CASTILLO GORGALEZ	CALAND EN MESTENDERO		CAMPIO DE VALLERMOUTO A ESPANEITO	- 1			l	BLOT CASTNO AT MINES	DOSE DOLORES GALVEZ ITURIADO	1	ANASTADO WILAMBEALDE LEON	1 1	1	١	CAMPRO DE SERVOD EN UAS LOMTAS CAMPRO DE LA ESPICACILLA SABARA	CHACE	
LINDERO SUR	FRANCISCA MEDINA CONZULEZ					TRANSPARENCE SONDALES CAMENO DE BERNACIO A EL PEDESCORO				CVIDIO SAMMINDO INCOMO	SALVADOR SALAÇAN GASHLESON MEDA BAEDA GONZALEZ GONEALEZ MEDANAL GONZALEZ DE SAMMEGO		CAMIND DE SERVICIO A BL. PEDABODIO				PARTIES DALT OF BATTERNIZ						CAMEGO DE LONAS BONSTA A PEÑA RODA	CAMPIN DE EL SESTEADERO A LOMA BONTA	CAMINO DE LA TIDA A SANTA MARTA		ADJETH GOVENET CEDENC	DESCRIPTION ROSA CEDENO DE HERMANDEZ	CAMPING OF EL BLAGA PENA BLANCA	HELEAND CASTILLO CORALEZ	NOMENTAL	POSANDO DILL CARRENTARA PIOCA CALINDO DESTE A RESTEAGEND	OTHER DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PERSO	CAMPAG OR WALLENSON	DUCERADOR EL ANCIO			JOSE DOLONES GALVEZ ITURBAGO CARRETERA DE SASAMAGRANDE A AGUA	CARPOGUE AGUS BLEVA A EL MIO		ANASTACIO VILLARIGAL DE LEON	CAMETERA DE LOS MALLOS CAMEDAS LOPEZ		DA AMETICES CARDENAS PEREZ CAMINO DE SERVICIO EN LA COLORIADA ABALO			
Tack Concess	ACAPTO COMPANS CONTAINS	CAMENO HORTE A EL PELMENTO				ALM ROSA VENGURA DE BANTOS		i.		San	CHECK TOTAL DE PALIMENT A EL PEDICOCHO CARRETTEM DE PALIMENT A EL PEDICOCHO		VIEW DATE INCOMES CONTED	MACHINE GRAND CARNED				CAMINO DE SERVICIO A EL PEURENCE						MANTA BETLON CELCACO CE HANDE	ANTOWER CEDENO DE MONTENEGRO		NAMES OF SALES ESPINO		ST CEFFINNO BATISTA DELGADO	Ordes Caree		6.2251 CAMINO EN SESTEADERO		# 1528 MCHRO DONONEZ GUTERNEZ	# 1517 BENGNO PRITO DOMPAUEZ			A CONTROL OF CONTROL O		63000 ENEIGN ANGUEL VERGARA OE COPPRE	ESPECIAL DISTRICT AND AND AND SECURED		TECOONO NOMERO MANALLO	19481 CARRETERA DE SAN LINS A LA COLORADA	SATING CONTRACTOR CONTRACTOR	1947 CAMPID DE SERVICIO EN LAS COMPAS	
	LUGAR AREA (Has)	Di regionale di				B PEOPLECIES					EL PEDINEGOSO		5	A PARTIE AND A PAR			•	SI PEDREGOSO 4,289						DAM, BONTA		SURTA MARTA	000 M (0)		LA LAGUNA.		PASO CAMINTO	Z 0 CH 500 100 100 100 100 100 100 100 100 100		VALEPROUTO 67		El Coccae		0	-	ACUN BUBNA			SAHUS	CLASS, CONSTANTO		USCOUTAB	
	CEDULA RESIDENCIA	127-567 PALWALL PARAMENT	T.St. 1547 PANELLIA (PANELLIA)	7-71-1820 PATRICIA PATRICIA	7.75 SUB PANAMA IPANAMAN	T.TZ. 2119 EL PEDREGOSO ILAS TABLAR	7-27-567 PANNALA PANNANA	DAMANANA WANNAN GENERALIO	SAME PARAMENT PANAMENT	1.73.588 PANISAK IPANAMAN	L'ESCE PANALA PREMARI	ATTACK OF PALLMENAS GAS TABLED	7-86-974 PANKANA PRINCES TABLANA 7-45-308 EL PEOPESCOSO ILAS TABLANA	7.27.387 PARIAMA PRANAMA)	TANK THE PARTNERS OF THE PARTN	TAS-22-CS PAINAMA (PANNIMA	T. P. SEE PARKAGE CHEMISTO	2.72.2919 EL PEDREGLISO INVESTO	P.D. 1547 PAINALLA PRANSMA	CHANGE AND PARAMETER OF SAMESTAND	2-88-72-45 PAINAMA (PANNAMA)	Try and Parkets Princeton	Translate Personal Parkett	7.59-303 LONN BONTA (LAS TABLAS)		7-36-340 AVE BALBOA (PANAMA)		7-44-28 LOS MEDIOS (TONOSA)	3 INLANS PENN BANCA ILAS TABLASI		27.405 PAINAMA		142-221 SESTEMBRO 4AS TABLAS)	TATAKT BON, SAN ANTONO, USTABLAS	TASSEL BOX SAN MATCHIC LAS TABLAS	7-81-475 EL COCAL BAS TABLASI	1-4-377 EL DOCAL ILAS TABLASI		7.52-41 SALANGGRANCE A.OB SWITCH	POLINE SON BOWNERS TO SERVICE	P.Shati SABARAnanan	THE STANDER OF SAMPOS	1447 SANUAS ARROS	LANCON CANCING GOS SANTOS	F-I/-144	7.56.997 LAS LOMING R.OS SANTOR	
	0	SHARINGA MEDINA GONZALEZ		ž	ALEJANDRO GORDALEZ MEDINA				ALE LEADING GONGALEZ MEDINA	237		LIBERATO DELGADO MEN NIDA ROSA DELGADO MEN	ANDUMENES DELGADO JAEN	FRANCISCA MEDINI GONZALEZ	MAXIMAN CONCALES MEDINA	JOSE NOCIAS GONZALEZ MEDIMA	CATALINA GONDALEZ DE GONGALEZ	COSE MANUEL CONQUEZ WEDNA	PRINCISCA MEDINA DOMONIEL	HANDSON, DONGALES MEDING	ALE LANGTO CONZALEZ MECHAN	CATALINA GONDALEZ DE GONDALEZ	COSE MANARI CONCALEZ MECIPIM	CORREGIMIENTO: LA LAJA	350	CORREGIMIENTO: LAS PALMITAS	OLO STATE OF THE PARTY	CORREGIMIEN IO: NOME: SPACE SP	CORREGIMIENTO: PEÑA BLANCA	CHAIN DRIVEN DOMINGUEZ (EDENO	CORREGIMIENTO: SAN JOSE		CORREGIMIENTO: SESIEMBER	CORREGIMIENTO: VALLERRIOUITO	MANAGE EMERGE ZARZANEN VARIANEN	AGUSTRA DOIEMEZ DOMINARA	SALVADOR DONGALEZ DOMENCIÚZ	DISTRITO DE LOS SANTOS	CORREGIMIENTO: AGUA BUENA PARCORSSO 153		DOME GOLCHES GALVEZ ITURRADO	CORREGIMIENTO: EL GUASIMO	DOMREGO DIRRITERO CURSICIONAL	MIENTO: LA COLORADA	755008530043 COMMISSO GUNTERO CONSUEGRA	CORREGIMIENTO: LA ESPIGADILLA 386506510010	UZNEN DE GRACIA DE DE GENCIA
		CEDULA CATASTRAL	7570085020015				2570065020018					75700650200000		2520080030080					7570085020001					CORREGIM	7580085040045	CORREGIM	7575085530124	CORREGIM	CORREGIM	757508501035	CORREGIM	7575084510013	CORREGIA	CORPEGIA	7570061020043	Crown	75 POSS 45 200 F	DISTRITOL	CORREGI		7565066530173	CORREGI	7550086510024	755008510056	75500853004	CORREGI	

				1	1			1		ļ	ı			1	1				1		;	L	ı	1	ı		ı			ı			1	1				,				. • .	· .				-		
		INDERO OESTE	FRIES FRAS	CAMINO DE SERVICIO EN EL CRISTO		ES CASTILLO	ARREAL FRIAS	LE POVEDA	CAMPAD DE SERVICIO EN CAMA BESANA		ASPER AD ULES DELOADO GONZALEZ	CAUND SUR A SHI AGUS ON WOUNK (O E P.D.)	2041	GAN CASTRO	BALBINO MELGAR DE GRACIA	LEVARA A CA LINDON	Sautable				ALAR ZETA	CANING DE L'UNO LARGO A LA "EGALOTIA	ENDOZA	UNCO			08605		45 A LOS AMORI P.C.	ORTEZ				DARCE.		PI A SABANAGRAMDE			× reuo		4 El. El 200				Tariba .		43 4 WILE	-	(ESC BUENCE
				CAMINO DE SER		CAMILD MORNES CASTILLO	HERIBERTO VILLARREAL FRAS	ACADO CASTLERO POVEDA	Cumina De SER.				AUA DE GRACIA	REMA GUEVARA	BALBINO MELGAR	19 \$C1 30 ONNO	RODOURO DE PRAS SANJANERO	SEARTH PEREZ	ELECTION DIAZ	į			FULCAS DIAZ WAN ISAMEL SAEZ MEMDOZA CANNO SE FEREZ MEMDOZA	BUAL CARVALLE FOU	JAMEL VASCLET FABRATA		ARGAL CARVALA DSONO		CAMPIO DE LAS LOMEAS A 105 AMOR SE	SHUEMO MENDETA CORTEZ				THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	CENTE MORCELLA	CAMMO DE EL DORMICON A SABAN			MRAN ESTHER URANE DE TELLO		CAMINO DE LOS SANTOS A EL EJOS	70 W.L.C		JOSE RODRIGIEZ RIOS	CAMING OF SANTA AUG A LA HOME		CARRETERA DE WICARACAS A VILLA L'OMFOES		MASSERIO DE EDUCACION, ESCOUENZA
		CAPPETER DE LA SENCADE		IDEUNA SAMIMEGO DE FRIAS. LAS ALBERTO AVERA		PANCIO EN EL BONGO	"ENBERTO WILLARINEAL FRAS	ALEMO OF WELGUR	DEFINE BURGOS DE NUMEÇO PORTOLATINO HERINADEZ TO E.P.O.) DARDO SENERA	O JANEMEZ ROMENO B DELGADO CONZALEZ	CHANNO DE SERVICIO EN LA FABRICA. SENERAD PORESTA CICIREDEN SE	AGUSTINA ILANG LARGO	AND TO THE STATE	CEROUR MELGAN DE LOS PRINCIPAL	A DE GALCIA	NOW TO SERVICE	IAS SALMANEGO	-			SULVR ZETN	OF LLAND LANGS	PERSONA ANTIMEZ CAZALAL		FN.	CAMINO OS SERVOD MADA ILANO LARCO	PINCE.	O PRACIA LAND ARGO	DIETA COMEZ	ENDETA NOTIFE	EN US ANDELES		BRANCHE	CHENDOLA EN SALMMERANCE	CAMINO DE LOS MAGELES A EL DORANOM								ANG ESTERO				1 1		
		CARRETERA	EVEN.	FIDEUNA SA		CAMINO DE S	ABELARDO AN	TEOPLY CAS	ONTOLANA CHARLES	1	- 1				Busho sello	SVEWOV (A.)	PODOLFO DE FRAIS SAMMEGO		AGAPITO OSORIO ELCOGIO GIAZ	Decision Exercises		CAMPO DE SERVI	PERSONAL ANDRE	SALA VARGUEZ	BENCHARN SAEZ JA	CAMPIO CAMPIO	ADURNO MENCA	Spirit Service	JALIG AMTOMO WEMDIETA COMEZ	ELIS PACUE, SAEZ MENDIETA CARRETERA A LOS ANCIETA	CAMPIO DE SEPARO		ROSALIA GOMEZ OF	HERMSENDA, MORES CAMINO DE SERVICIO	CHAING DE LOS ANG				WAN ALBERTO GUTERAREZ CAMINO DE EL PADO A CANTA ALLA	GUSTAVO JOSE VEGA ASSISTANCE	CAMPETERA DE DATR	JOSE RODRIGUEZ ROS JOSE RODRIGUEZ ROS	VPEA EUGOLOGICABLE.	COMERCIAL S.A.	CAWING DE SANTA ANA A LA PALARA	100 L St .	NAFAEL ECR. BE RTD LIGHALES SALUMEGO		Shaw Soverid of services and ordered
	COSCINI	AUC AURORA PRAS PRIAS	PIDELIANA SAMANNEGO DE FRINS		AND BATTLOE FRING MECA	PERIORATO VILLARGELL PRIAT	MICAGO CASTR JAND BONADA	CAUND DE SAN AGLETIMA SANCIAS JOSEPHAN BURGOS DE MARIENA	CALING DE MENICO EN CARA BRAVA	MOUNTE OF LIGHTINGS	OLINEATING CONTAILS OF MOUNTINE POIL SEVERING POVEDS OUTSPREZ TO EP DIS		JAMA DE GRACIA DE LEGNI ZAMAQ DE GUARARENTO A EL MODILITO	REMULSABEL MELGAR CASTRO EZECUREL MELGAR OS LEON	CAMPINO DE LOS GUEVARA A LA DINONA.		SERVEN PEREZ CAMPIO DE VILLA LOURDES A SANTUS	3648 10 00000	DECENT OF THE PROPERTY OF THE	CHANG DE CLAND LARGO A LA YEGUADITA	EMESTA QUANTERO	EUCGO DAZ	SALL VASCUEZ SALL VASCUEZ BRAULC POVEDA CARNA LI-	ELMS CARVAJAL PRANCO	CARRIED DE SAN AQUETRA A 11 ANO 1 ARCO	UBALDING GEORIG CARVALAL	HELING BROWD WASSLEZ		ENSTO ANTONIO MENDIETA VILLAREDE. Elle Radinel esettamas	VI 3 CHANT THE TRANSPORT			POSACH CONEZ DE BARANDAIA		WCENTE WORDLED				CALAING DE E. EJIDO A SANTA ANA	MON MARIN MONCHEO YOU DE YEGA	UARREA VEGA			DERIS CARLINA GARCIA CHAVEZ	1	WALL EDUBERTO MORALES ESCALATOR	- 1	CAMPIO DE SERVICIO SUN PLENTA COMPA	- 1
	NOR 7E	SFRAS SPICACILLA A AGUA	DENEL CHSTO		481 <u>410</u>	- Mus vicos	D POVEDA	NOCZ NOCZ	10 6 10 1	Tanana and	EL CENDIMINE PSI		CASTER CHOME	CRUCES, e.p.LAS			Non-Ego			4.25.14	ı	1	ı	- 1			-		1					ı						l	8					INFA			
	IS LINDERO NORTE	333	CAMBIO DE SERVICIO		CAMBLO MORALES C	CAMPIO DE EL BOLO	MCADO CASTILLER	CONCENSION NEEDWAY	Od 3 of 7 market and 7 m of 7	oleo sanon sano	CLEMENTAL CONTRA	Cueso De Guatas Paris	REIN GASEL MELGAR	CONTRESIONAL DE LAS CILICES, « P. LAS CRUZES BAURHO MELGAN DE CRACA.		ACCOUNT OF ENGINEER	NODOLFO DE FRAS SALLANEGO	ELLOGIO DIAZ		DOWN EMERITA AGULUA ZETH	SAMEL SARZ ESPUID	ANNO DE LLAÑO CARCA	CAMPO DE SERVICIO EN SAN ACUSTAN PORT DE LEON PEREZ PERMALA ANT. PER SERVICIO	CONTROL OF SOME		ABIGAL CARVALAL OSORIO CAMPO DE SERVICIO HACIA LLAND LARGO		CARRETERA A LOS ANGELES	CAMING OF SERVICIO EN LOS ANGELES			USO ELAGO CONTROS	CAMPING DE SERVICIO EN SABANACIONADE	AND IF USE AND RES	CAMPIODE EL DORMION A SABANAGRANDE			MENNESTHER DRIVE DE TRUIS	NOW EDITH BATISTA DE BERUEL IVAR-ACHERTO GUTIERREZ	NO OF LOS SANTOS A EL	AREA INIDIADICABLE, WANGESTERO HONDO TRO JA VALIA	į	ROORIGUEZ ROS	APEA HUGUIDICABLE, MANGESTERO HONDO	A STATE OF THE STA	PASTOR FRAS DE LEON		DALES MANAGE, VALLANDEAL	CO MINERAL CELEGO
	AREA (Has)		98		4 178	244	7177	198	3,000		2475	Blog C	34:0	IGR: 2		73357		3000		di di			g:	29678		200		2000	2 1885	٠		388		3	58			0,1517 1488	Sav.		JACON ARE		13.000 TOSE	APPL OCIC		\$103 BLOIG		DALCS BALCS	TKA2
	I		EL CARSTO	401100 13	Orange 11	Cr Bower	כחים שבינה והיו	CAN'CL BRACK APT	C. Secure	TAN EGISTIN		PUNKAMERITO	CUARAMERIO	LA LINOWA		US MINAS		UANO UMBB	CLANO LANCO	UAND UARGO	CANDIABCO	OBCBACK		SOMO DOSO	2000	TO COMPANY		LOS AMGELES	стномом			SABANGGRANDE ABAJO		I DOMENDA				SANTA ANN	EL EJIDO		SANTA ANN		ESTERO HONDO	SANTA ANA		AUA		NUMBER AND AND THE BEAUTY OF T	
	DENCIA A ASSISTANCE CONTROL		lec and and	A)	Search Control		i en inter	PERONOURI DISAH MISURUTON	nos suros.	Į.			LOS SUNTOS.	SANTOS		26 SAHFT0S1		OS SAMPOSI.	25 SAY(105)	S SANTOS	5 Suuros	SAMTOSI		SANTOSI	SANTOR			resi	105	. ISOLING				SAMTOS		, mulion			1		[3			Say					
	CEDULA RESIDEN	7.12.58 La Especia	CORREGIMIENTO: LA VILLA DE LOS CANTOS (CABECTES)	1-555 ELBONGOLO	74-3661 Bt BOHGO I OK SANDON	Mell of the carross	Services and the services	2.70-2014 SAY MIGUEUTO ISAN MIGUEUTON	LISTED LAND LARGO ROS	Jan 196 Pandala (Pandala)		298-423 GUARARETO	7-71-1380 GUARARERITO 1,05	THE ST EL CAPURI A DE SANT		7-87-1107 SAN AGUSTIN ILOS SANTOSI		Pull Fartis Lickle LARgo (105 Sumbs)	7.73-EG CLAND JARGO COS SUNDS	PASSED LUMO LUNGS ALS SANTOSS	Take Live Cureo acos surger	148-199 JOBO DUICE ILOS SAUTOSS		749-109 DULCE A OS SANTOSI	West abed buck and say			743-514 LOS ANGELES ILOS SAV	FITHER LOS ANGELES ALOS SAN 6-49-2069 SONA ISONAN	7-43-514 LOS ANGELES ALOS SANTOS		PALL 2-13-873 CHORRERALIDHORRERAL		7.36-77 EL DORMEON ROS SAMT	7-45-200 PANDAM	7-22-341 EI DORWILCH RIGS SAWT		PARIAT SAUTA ANA ALOS SANTOS			E S	2000	EL BONGO (LOS SAMI)	COLOR SANTA ALA		7.95.904 SANTINGO (SANTAGO)		P. 86-12 BUENCS AIRES IPEDATO	
			LOS SANTO	28.00									-	-		Z		7 T	7.7	2		#		1	14									384	9	4307			134.461			200 21	•	E1-131		i i		7.88-12	İ
	MOMBRES MENA NORTHO FRIAS	ANTONIO RIVERA	A VILLA DE	DAD DE FINAS MORENO	PEUCIDAD DE FRIAS MORENO	OWID WASGUEZ POWEDA	CAUDING BURGOS PEREZ	DOSE ACCUMDO BLANCOS PROSEZ	PEDRO PARLO PE NEZ OSONO	WCENTE GUPERREZ BURGOS	CORREGIMIENTO: LAS CRUCES	ES DEL CARMEN FRAS (SABEL CAS TRO GRADIA	ARISTIDES PALADIS	S GUABAS	POVEDA JIMENEZ	756097010046 ASMITS LLANO LARGO	AGAMPTO WEGA MILUI EVANDELISTA VEGA DE PEREZ	TEOPILO DE LEDMOSORIO	PEOPLO DE LEON DSORO	TEOPLO DE LEON OSORIO	POWELLA CARVALAL SET		NOMELIA CARVALIAL SET	ROWELS. CARVALVE SET		7570087030062 ENSTOAMONOMENSES	AAJO ANTONIO MENDIETA GOMEZ	LICHARRA WENDETA SOMEZ	ERASTO AUTONIO MENDIETA GOMEZ	CORREGIMIENTO: SABANAGRANDE	Z DE BARNEONA PULL		And America	-ERBERTO ALCIOES BARBIOS	JOSE DE LA AGSA VILLAFREAL	TA ANA	o duneraez	EMPRITA ERLINCIA VEGA DE CORREA	FRANKLIN EUSTONGIO GOVZALEJ METER		FELICIDAD DE FRAIS MORENO		ERMI VEGA	75550: 30090 OCEUM SWAMEGO OF TRACES			TERNO WILMONE AL	
CEDULA CATACIDA:	90 EMER		IMIENTO: L	2 FELICI	# FEUCII				1	WCENG	MIENTO: L	1		ARISTO	CORREGIMIENTO: LAS GUABAS	Carron	*IENTO: LL	EVANCEL	TEOFILO	TEOFILO	TEOPLO	ROWELLK		MOMELL	ROWELSE. (TEMTO, 100	ERASTOAN	ANOME	LUZ MARIA I	ERASTOAM	TENTO: SAB	0 1 1 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		FRANCISCO UNI AMERICA	-ERBERTO J	YT 30 Bor	ENTO: SAN	id affily horn	EARTH FA ERL	FRUNKLIN EUR		PEUCIONO DE		UNS CARLOS BERIAL VECA	NTO: VILL	EDASI	NTO: PURI	Zi raios	
CEDUI A C.	7565086540006	*565087020069	CORREG	755508701000	7555067010008	7555087010041	7555087010064	256500	ZD0ZD/90ccc/	7563087040022	CORREGI	756006020085		736096030950	CORREGI		756001010046		7560087010141	Zinton napono	MINITED PROPERTY	7560037340053	2500020 annex	1900 (ADDIO)	7560087040088	CORREGIM	7570087030082	7570087040127			CORREGIM		757009703014				CORREGIMIENTO: SANTA ANA		7565087530004	7565024030001		7565060230003	7677000 Senda	000000000000000000000000000000000000000	SPIC TO IMIE	DIST. JTO DE PEDASI	CORREGIMIENTO: PURIO		
										•																				•							- 1€	1	~	162		112	١×	: i	٦Įێ	ΙÖ	ٽارٽ	1	

				Theorem Comment	LINDERO BIR	100000	CALEBRYO DAY COMMUS
		E PORTE	AREA (Hee)	LINDERU MODIE	AND DE LEGISCO DE LACTOR AND	CAMED IN PURIOR WILLIAMS IN CO.	(Property of the Control of the Con
Page 1	CEDIEA REPRESENT		1000	CAMESO DE PARRO A BARROR APPLA		AND PROPERTY OF THE PARTY OF TH	CALLES AND DORONE WITH
FINIT & CATASTRAL	THE PERSON NAMED IN			S 450 P. S.	ADDLANDED MANNETERMENT		100000
ALTERNATION OCCUPY MOST	2,000	1000	575	STATE OF PURE A STATE OF STATE	CARROLL MENTED BULLDER AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	LOS AND WELL WENT AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	CALEGRIC DAY CLIMICS AND MICE.
CONTENESS.	TACING SAME ACCOUNT		١	THE PERSON NAMED IN BUILDINGS AND	DATES OF LANGE STREET, SPECIAL CHARGE	ACCURATE VILLABORA PERSON	
PSECOLOGICA CHARGE SAL CLOSES		17/11/11	5				
	THE REPORT MADE AND PROPERTY.						
7565001525061							CHECK SHAMMED CHECKS
1000 at 0					Section of the passed on the	DANIELLON LSTNER SAMMEDO UN	parto evictiva disensio
DISTRITO DE POCRE			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CLINE OF LEWIS IN EL CANNET.	VALCALL	COURSE OF CASH'STAS A LACTRIM	
CORPESIMIENTO: EL CANALISTUSA	TARK IA PALISA POUP	5		Custon of II. Contact the Contact			
STATE OF THE PARTY							THE REPORT AND PARTY OF THE PARTY.
					LIPSKIN NUMBER WASHELL	THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SE	CAMERICA AND PARTY
			3.48	NEITH STEWN NASONIC DE PREM	OFFICE AND PARTS		
CODESTUTENTO: LAJANINA	THE CASE OF THE PARTY OF THE PA	STATE DOG NAME	į				
TOTAL STATE OF THE PROPERTY OF	The state of the s					. !	
136508402008	THE PART PERMIT					COLVEST OF LOCKING	OULDS TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
Part Residence					CAMERO MEA, OF PARTIES A CAPACITAL	The same of the sa	
				COST CHOMO VI PORT	PROMISE HEADING DE ACEMEDO		The state of the s
CODECTMENTO: PARAISO	Section 2 to section 6.46 Tale All	Off Ballerine		ACCRETE THE PARTY OF THE PARTY OF	ENGINEERING VENDARIA GEORGIA	SERVICE OF BERNOOF PARTY AND INC.	COMPONENT CONTRACTOR
CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRES					HETHERED CANTOS MINORA	Commence of the Contract of th	Control of the Contro
25,50045 10080			2	COUNTRY OF THE PROPERTY.	THINK CHEES CACIN CONNECT.	THE PARTY OF THE P	WORKEN COMMON
	TOTAL IN SECURITY POOLS	-		A STATE OF THE PERSON	PETER GANCH OF COMES FOLLOWS	CAMPING OF PARTILLA A PARTIES	
94800 00000		200	1,976	CATALOG CHANGE CONTROL			
7.000 45.000	THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	*		AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND			TANKS.
CHARLO CHARLO					C100 E11 64 FEE C100 C	AUTONO CHILLTING CHOUNT	ELODINO DALLES TRO CONCALA
The state of the s				CHARLE TWITTENED CHORN	AUTOMOTIVE CONTRACTOR		STATE CONTROL WATER
		PASTRICA		Butter Prints Timo 90 Child	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	JATANO CONCINCIONAL MANAGEMENT	NO GRAPHOE
775	Pub 1.75.50 Fallent Press.			Made conclude America	Month of the		
_	Property Offices (Section 1977)	PAREFLIA		CAMPING OF BUTWOOD IN PRESENCE			
							100000000000000000000000000000000000000
75,600,600 to	P. N Bell Property Property					Same of PROFIT IS CONCIOUS	CANCELLA DE CONTROL DE
THE PARTY OF THE P				THE PARTY OF THE P	CAMENO OF POCKS A LA CONCENCION		CAMPOOL POOR A LA CONCENCION
CARECERA)		14000000		CONCENSION			
CORREGIMIENTO: POSTA LES	Tal-th Passed Passed			Course Of POST & LA STREET			
20004.5-6078							A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
						APPAIN PREMIE A DIGO	CONTRACTOR ALCOHOL
Service DF TONOS				CONTRACTOR OF CHARLES AND CONTRACTOR	BICHED PARENTEL ALONSO		
Maintenance Committee		E COROTO		AND THE PROPERTY AND THE PARTY	. 1		
HEN	T-S-SE IN COCCOSTIO HORSE	i.		Complete Com			
785000530014 LONGY WACHES WILLIAM					COMPANY OF STREET	PARTY DATED CASTALD PRACT	CANADATOR DE CAMEDO A CAMEDITAL
				Charles College College	MARKA GLACOAL UPE GOVERNIA PROPERTY	MENOR ALCHER	
COLUMNIC COLUMNICO		CAMPATA	ri ri	COMPAN COMMENSO N.CHIES		SCHOOL SECTION OF STREET, TRANSPORT	PARTY CHICKO ROSENE
CORREGIMIENTO	PARTITION THEORY			DENGTO WOMEN	Open a con-	SCHOOL CARRO MCCHANG	TINGED CHARLES CHICA.
PASSAGE 46000 OCCUPACIONESSE			1827	THOMOS CHARLES CONTO			
	PONDE AND PRINTED A SERVICE						CONTRACTOR STATE OF S
WATERSON CAPILING PARKE CASTILLO						LE LES DE SEA PROPER CALCAMA	MONTH ENGINE CARDING
and the second s				CHALLING CONTROL CONT. CARALLERO	NEWS TURN FUNES OF OUR	RECEIPED AFLES OLVER POPEL	METOLITO ALMEZ BATISTA
CABECTUTENTO: TOHOSI (CABECERA)]	SATISMENTS.					SOLITO OCITED
COKKETTALIN						A DECLINA DEL MOA EN	A DECIMAL BINEL MICH EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE FILA ESTE EDICTO EN UN LUGAR VISBLE EN GUARARÉ, LAS TABLAS, LOS SANTOS, PEDASÍ, POCRÍ, TONOSÍ Y OFICINAS DE REGIÓM 3 DEL MIDA EN LA PROVINCIA DE LOS SANTESTEDOS DE LOS SANTESTEDOS DE LOS SANTESTEDOS DE LA GLIMA PUBLICACIÓM, EN UM DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL TAL COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO AGRARIO. ESTE EDICTO COLECTIVO TENDRÁ UMA VIGENCIA DE 18 DIAS A APARTIR DE LA GLIMA PUBLICACIÓM, EN UM DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL TAL COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO AGRARIO.

ADO ERYERAGUAS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNHO DE 2005.

NG. DERISHEL VEGA

AVISOS

Segunda publicación

AVISO Cumpliendo con el Artículo 777 del Código de Comercio Panamá. **ALFREDO ANTONIO** O Z Z CALZADILLA, con cédula Nº 9-136-167, hago constar que traspaso por motivos de venta el negocio denominado "DISTRIBUIDORA ALFREDO", ubicado en Vacamonte de Arraiján, al señor CESAR RODRIGO BASTIDAS, cédula Nº 8-711-1966. L-201-117893 Segunda publicación

AVISO AL PUBLICO Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 dei Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a ABERCIO ASPRILLA GOMEZ (usual) ALBERTO ASPRILLA GOMEZ. varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 5-10-545. el establecimiento comercial denominado ABARROTERIA Y CARNICERIA ANDRADE, ubicado en Vía Panamericana, Nueva Esperanza, sector Nº 2, casa Nº 56, corregimiento de Pacora. Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días

Atentamente, María Andrade de Juárez Cédula № 9-181-909 L- 201-117833

del mes de junio de

AVISO AL PUBLICO Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio. hago del conocimiento público que he vendido a ALEXIS ALFONSO YU CHEUNG, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-805-1553, los establecimientos comerciales denominados FERRETERIA MATERIALES **CARCHI y FABRICA** BLOQUES CARCHI, ubicado en Vía Tocumen, Las Mañanitas, casa Nº 79, corregimiento de Tocumen. Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de junio de 2005.

Atentamente. Sai Chung Yu Cédula Nº N-17-979 L- 201-117834 Segunda publicación

AVISO DE TRASPASO DE **REGISTRO** COMERCIAL De conformidad con la ley, se le informa a nuestra distinguida clientela, que el establecimiento conocido como FARMA-CIA SAN JUDAS TADEO, ubicado en Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, Vía José Agustín Arango, Edificio Las Estaciones, local Nº 12, ha traspasado el

registro comercial, persona jurídica tipo "B" № 2000-5729, de 11 de septiembre de 2000. concedido mediante resolución Nº 2000-7021 de 8 de septiembre de 2000, a Sociedad INVERSIONES PACO, S.A. Sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, R.U.C. 595534-1-450773 L-201-118356 Segunda publicación

AVISO DE DISOLUCION Por medio de la Escritura Pública Nº 15,229 de 27 de junio del año 2005, de la Notaria Primera del Circuito de Panamá, registrada el 5 de julio del año 2005, a la Ficha 391792. Documento 807386, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad TILBURY SHIPPING INC. L- 201-118039 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION Por medio de la Escritura Pública Nº 15,226 de 27 de junio del año 2005, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 4 de julio del año 2005, a la Ficha 384155. Documento 807215. de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad SHINING STAR SHIPPING

INC. L- 201-118042 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION Por medio de la Escritura Pública Nº 15,228 de 27 de junio del año 2005, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 4 de julio del año 2005, a la Ficha 424546, Documento 806920, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad CHARIOT SHIPPING INC.

L- 201-117811 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION Por medio de la Escritura Pública Nº 15,227 de 27 de junio del año 2005, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 4 de julio del año 2005, a la Ficha 436810. Documento 806764. de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad EPSON SHIPPING INC.

L- 201-117810 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION Por medio de la Escritura Pública Nº 15,016 de 23 de junio de 2005, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 29 de junio de a la Ficha 2005,

359439, Documento 804565, de la Sección de (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "DENIRO INC."

L- 201-117809 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,790 del 22 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá. inscrita dicha escritura en la Ficha 246043, Documento 803156 el día 27 de junio de 2005 en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada OFFSHORE FLEET INVESTMENT S.A. L- 201-116991 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 9,301 del 21 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 211721. Documento 803265 el día 27 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **HUI KI PAK & SONS** CO. LTD. S.A. L-201-116991 Unica publicación

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE **PANAMA** AGUADULCE. PROVINCIA DE COCLE EDICTO PUBLICO Nº 28-05 El Alcalde Municipal de Distrito del Aguadulce, al público HACE SABER: Que el señor(**a**), GLORIBETH YA-QUELIN ROMERO GONZALEZ, mujer. panameña, mayor de casada. edad. de la empleada empresa privada, con cédula 2-151-134 y ROLANDO IVAN ALVAREZ CORNEJO, varón, panameño, mayor de casado, edad. de la empleado empresa privada, con cédula 2-700-86, ambos con domicilio en el corregimiento de Pocrí, actuando en sus propios nombres y representación, han solicitado la adjudicación a título de plena propiedad por venta de un (1) lote de terreno, ubicado en el corregimiento de Pocrí, Calle Central Llano Bonito, distrito de Aguadulce, dentro áreas las de adjudicables de la finca 14841, Rollo 1. 5409. Doc. del propiedad de Municipio Aguadulce. Tal como se describe en el plano Nº 201-15746, la en inscrito Dirección General de del Catastro de Ministerio Economía y Finanzas el día 23 de mayo de

NORTE: Finca municipal 14841, Rollo 5409, Doc. 1, ocupada por Ariel Cornejo y mide 27.60

SUR: Finca municipal 14841, Rollo 5409, Doc. 1, ocupada por Vicente Alvarez y mide 28.62 mts.

ESTE: Finca municipal 14841, Rollo 5409, Doc. 1, ocupada por Abel Pinzón y mide 11.00 mts

OESTE: Calle Central Llano Bonito y mide 14.00 mts.

Con base a lo que dispone el Acuerdo Municipal № 6 del 30 de enero de 1995, se fija este edicto en lugar visible de este despacho y en la corregiduría respectiva, por un lapso de quince (15) días hábiles para que dentro de este tiempo puedan oponerse la(s) persona(s) que siente(n) se afectada(s) por la presente solicitud. Copia de este edicto se le entregará al interesado para que la publique en un diario circulación de nacional por tres días seguidos y un día en la Gaceta Oficial. Aguadulce, 6 de julio de 2,005.

El Alcalde

(Fdo). ALONSO
AMADO NIETO R.
La Secretaria
(Fdo.) HEIDY D.
FLORES
Es fiel copia de su
original, Aguadulce, 6
de julio de 2005.
L- 201-117806
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION
METROPOLITANA
EDICTO
Nº 8-AM-125-05
El suscrito funciona
rio sustanciador de l
Dirección Nacional d

El suscrito funcionario sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en
la provincia de
Panamá, al público.
HACE CONSTAR:
Que el señor(a)

EUFEMIA GONZALEZ CHAVEZ, vecino(a) Guarumalito. de corregimiento Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-129-13, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-395-93 del 16 de septiembre de 1993, plano según aprobado № 807-15la 12661, adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie total de 0

Has. + 6,098.34 M2, que forma parte de la finca № 1935, inscrita al Tomo 33, Folio 252, propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de Guarumalito, corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Calle de tierra y Rosalía Pérez de Sánchez.

SUR: Zanja de por medio a Elvira Batista y Eric Domingo Pino. ESTE: Calle de tierra y Eric Domingo Pino. OESTE: Rosalía Pérez de Sánchez. Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de

Alcaldía del distrito de Panamá, o en la de corregiduría Chilibre, copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en de órganos los publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los 4 días del mes de julio de 2005. JUDITH E.

CAICEDO
Secretaria Ad-Hoc
ING. PABLO E.
VILLALOBOS D.
Funcionario
Sustanciador

L- 201-118287 Unica publicación

EDICTO Nº 096 DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA **CHORRERA** SECCION DE CATASTRO **ALCALDIA** MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA El suscrito Alcalde del de La distrito Chorrera,

HACE SABER: Que el señor(a) CESAR ELIECER MORALES CARRILLO, panameño, mayor de edad, soltero, con residencia en este distrito, con cédula de identidad personal Nº 8-432-190, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno muurbano, nicipal localizado en el lugar denominado Calle Palobobo, de la Barriada Palobobo Nº corregimiento 2. Playa Leona, donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número ___ y cuyos linderos y medidas son los siguientes: NORTE: Resto libre de la finca 6028, Tomo

104.

del

La

Folio

Chorrera con: 30.00

194.

Mts.

propiedad

Municipio de

SUR: Calle Palobobo con: 6.43 Mts.

ESTE: Calle Diamante con: 47.35 Mts. OESTE: Resto libre de la finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 40.00 Mts.

Area total del terreno setecientos noventa y siete metros cuadrados con noventa (797.90 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11-A del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la(s) que se encuentren afectadas. Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 06 de

cinco. El Alcalde: (Fdo.) LCDO. LUIS A. GUERRA M. Jefe de la Sección de Catastro (Fdo.) SRTA. IRISCELYS DIAZ

mayo de dos mil-

Es fiel copia de su original. La Chorrera, seis (06)

de mayo de dos mil cinco. L-201-109471 Unica publicación

EDICTO № 121 DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA

SECCION DE CATASTRO ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA El suscrito Alcalde del distrito de La Chorrera.

HACE SABER: Que el señor(a) BALBINO QUINTERO, panameño, mayor de edad, oficio cocinero, con residencia en Potrero Grande, El Coco, con cédula de identidad personal Nº 4-42-958. en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno municipal urbano, localizado en el lugar denominado Calle El Cruce, de la Barriada Potrero Grande. corregimiento FΙ Coco, donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número ___ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle Los Amigos con: 16.806 Mts.

SUR: Resto libre de la finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 18.370 Mts.

ESTE: Resto libre de la finca 6028, Tomo 194. Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera ocupado por José Marin con: 42.904 Mts.

OESTE: Calle El Cruce con: 48.572

Area total del terreno setecientos setenta y metros cuadrados con nueve mil quinientos setenta centimetros cuadrados (776.9570 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11-A del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la(s) que se encuentren afectadas. Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial La Chorrera, 8 de

junio de dos mil cinco.

El Alcalde: (Fdo.) LCDO. LUIS A. GUERRA M. Jefe de la Sección de Catastro

(Fdo.) SRTA IRISCELYS DIAZ Es fiel copia de su original.

La Chorrera, ocho (08) de junio de dos mil cinco.

L- 201-116180 Unica publicación

EDICTO № 124 DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA SECCION DE CATASTRO ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA **CHORRERA** El suscrito Alcalde del distrito ďe

Chorrera,

HACE SABER: Que el señor(a) LUIS **CARLOS MENDIETA** DELGADO panameño, mayor de edad, casado, oficio albañil, con residencia en Rincón Solano Nº 2, con cédula de identidad personal Nº 8-494-550 y **YAJAIRA** LINETT MENDIETA DELGADO. panameña, mayor de edad. soltera. estudiante, con residencia en Rincón Solano Nº 1, con cédula de identidad personal N'8-710-855, en su propio nombre 0 en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno municipal urbano, localizado en el lugar denominado Vereda. de la Barriada Rincón Solano Nο 1, corregimiento Guadalupe, donde hay una construcción distinguido con el número ___ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto libre de la finca 9535, Tomo 297, Folio 472. propiedad del Municipio de l a Chorrera con: 20.33

SUR: Resto libre de la finca 9535, Tomo 297, Folio 472, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 20.72 Mts.

ESTE: Vereda con: 29.08 Mts.

OESTE: Resto libre de la finca 9535, Tomo 297. Folio 472, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 29.42 Mts.

Area total del terreno seiscientos metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (600.32 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11-A del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la(s) que se encuentren afectadas. Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 9 de

El Alcalde: (Fdo.) LCDO. LUIS A. GUERRA M. Jefe de la Sección de Catastro (Fdo.) SRTA. IRISCELYS DIAZ Es fiel copia de su original. La Chorrera, nueve (09) de junio de dos mil cinco.

junio de dos mil cinco.

L-201-118027 Unica publicación

EDICTO Nº 135 DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA **CHORRERA** SECCION DE CATASTRO ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA **CHORRERA** El suscrito Alcalde del distrito de La Chorrera,

HACE SABER: Que el señor(a) **CARLOS ANTONIO** REBOLLO RIOS. panameño, mayor de edad, casado, con residencia en Calle Capitán, casa Nº 2790, con cédula de identidad personal Nº 8-208-2225, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno muurbano. nicipal localizado en el lugar denominado Calle Las Torres, de la Barriada Santa Nδ Librada 3, ΕI corregimiento Coco, donde hay una construcción distinguido con el __ y cuyos número linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto libre de la finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 30.00 Mts.

SUR: Resto libre de la finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 30.00 Mts.

ESTE: Calle Las Torres con: 15.00 Mts. OESTE: Resto libre de la finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 15.00 Mts.

Area total del terreno cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450.00 Mts.2). Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11-A del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o pueda término oponerse la(s) que se encuentren afectadas. Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de grancirculación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 23 de junio de dos mil cinco. El Alcalde:

(Fdo.) LCDO. LUIS
A. GUERRA M.
Jefe de la Sección
de Catastro
(Fdo.) SRTA.
IRISCELYS DIAZ
Es fiel copia de su
original.
La Chorrera, veintitrés

La Chorrera, veintitrés (23) de junio de dos mil cinco.

L- 201-117713 Unica publicación

EDICTO № 332 DIRECCIÓN DE **INGENIERIA** MUNICIPAL DE LA **CHORRERA** SECCION DE **CATASTRO ALCALDIA** MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA **CHORRERA** El suscrito Alcalde del distrito de Chorrera. HACE SABER:

HACE SABER:
Que el señor(a)
LADIS CERRUD DE
CAÑATE, panameña,
mayor de edad,
casada, con
residencia en Las

Margaritas de San Carlos, celular Nº 631-5838, con cédula de identidad personal Nº 8-153-1146, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno municipal urbano, localizado en el lugar denominado Vereda, de la Barriada El Coco, corregimiento El Coco, donde hay una construcción distinguido con el número ___ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Juventino Vergara con: 44.98 Mts.

SUR: Juan Del Rosario con: 40.50 Mts.

ESTE: Vereda con: 14.00 Mts.

OESTE: Rafael Castillo y Secundino Domínguez con: 15.48 Mts.

Area total del terreno seiscientos dieciocho metros cuadrados con sesenta y cinco d e c í m e t r o s cuadrados (618.65 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11-A del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o pueda término oponerse la(s) que se encuentren afectadas. Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 1 de junio de dos mil cinco. El Alcalde: (Fdo.) LCDO. LUIS A. GUERRA M. Jefe de la Sección de Catastro (Fdo.) SRTA. IRISCELYS DIAZ Es fiel copia de su original. La Chorrera, primero (01) de junio de dos

mil cinco.

L-201-117329

Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 145-05

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER: Que el señor(a) RAQUEL **FERNANDEZ** DE MUÑOZ Y OTROS, vecino(a) de Panamá. corregimiento de Santa Ana, distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-85-425, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-0011-99, según plano aprobado Nº

206-09-8319. adjudicación a título de una oneroso parcela de tierra nacional baldía adjudicable con una superficie total de 5 Has. + 6867.16 M2, ubicado en la de localidad Miraflores, corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, provincia Coclé. de comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino à Miraflores y a La Candelaria.

SUR: Rubén Darío Carles, Quebrada Grande, Eliberto Fernández.

ESTE: José Atanacio Meneses.

OESTE: Edilberto Fernández, Quebrada Grande, Ernesto Soto.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de Penonomé o en la corregiduría de Toabré y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en órganos de publicid a d correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 10 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E. GUARDIA L. Funcionario Sustanciador

ANGELICA NUÑEZ
-Secretaria Ad-Hoc
L- 201-102816
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DIRECCION
NACIONAL DE REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 146-05

El suscrito funcionario sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria del
Ministerio de
D e s a r r o I I o
Agropecuario, en la
provincia de Coclé.

HACE SABER: Que el señor(a) EVANGELISTÓ SANCHEZ SANCHEZ, vecino(a) de Llano Grande. corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-77-485. ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº **2-867-00**, según plano aprobado Nº 202-03-8432, adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 1 Has. + 5079.62 M2, ubicado en localidad de Llano Grande corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos: **NORTE: Alice Grace**

Croker de Vega. SUR: Quebrada sin nombre, callejón, Benigno Sánchez. ESTE: Callejón a Los Mayorales. OESTE: Río Antón. Para los efectos legales se fija el presente Edicto en

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de Antón o en la corregiduría de El Chirú y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-103092
Unica publicación

REPUBLICA DE **PANAMA** MINISTERIO DE **DESARROLLO AGROPECUARIO** DIRECCION NACIONAL DE **REFORMA AGRARIA** REGION Nº 4, COCLE **EDICTO** Nº 149-05 El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del

de

Ministerio

Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER: Que el señor(a) NEL-SON **ADAMIS** NUÑEZ NUÑEZ. vecino(a) Cermeño, corregimiento de Río Grande, distrito de Penonomé, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-101-1846, ha solicitado а la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-010-97, según plano aprobado Nº 206-07-9515, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 9 Has. + 8744.99 M2, ubicado en la localidad de Cermeño, corregimiento de Río Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Rito Herrera, Carlos Gálvez Lorenzo, René Morán, Cristina Gálvez.

SUR: David Florez Suárez.

ESTE: Quebrada Laias

Lajas.

OESTE: Rito Herrera.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de Penonomé o en la corregiduría de Río Grande y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en

los de publicidad de publicidad de correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E. GUARDIA L. Funcionario Sustanciador ANGELICA NUÑEZ Secretaria Ad-Hoc L- 201-103134 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 150-05

El suscrito funcionario sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria del
Ministerio de
D e s a r r o I I o
Agropecuario, en la
provincia de Coclé.
HACE SABER:

·Que el señor(a) FLORENCIO SANCHEZ DΕ LORENZO, vecino(a) Cabuya, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-36-803, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-701-01, según plano aprobado Nº

202-02-9576, adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 1 Has. + 4668.5115 M2, ubicado en la localidad de Los Sánchez, corregimiento de Cabuya, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Rosina Sánchez de Reves.

SUR: Marcelino Pérez.

ESTE:

Pérez.
OESTE: Conrado
Sánchez.

Marcelino

S á n c h e z , servidumbre, Arcenio Sánchez.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé v en la Alcaldía de Antón 0 la en corregiduría de Cabuya y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-103246
Unica publicación